

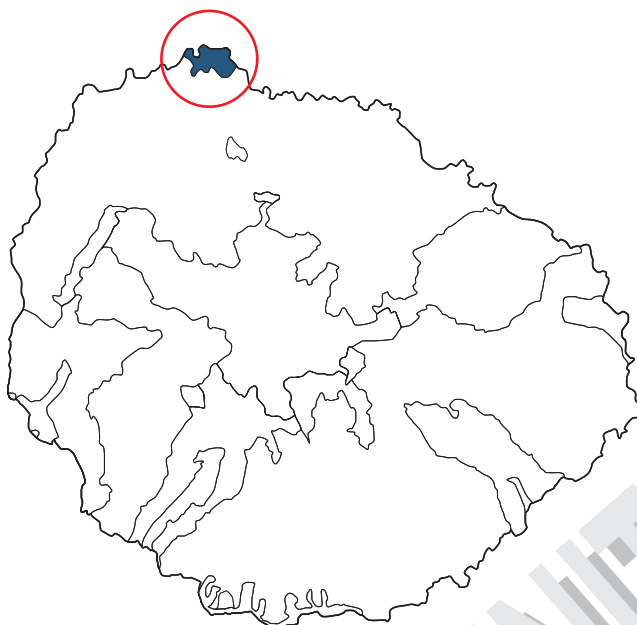


**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial  
Dirección General  
de Ordenación del Territorio

## *Normas de Conservación*



### *Monumento Natural de Los Organos*



**Documento Informativo**

# **MONUMENTO NATURAL DE LOS ÓRGANOS (G-5)**

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



## INDICE

<b>1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>MEDIO FÍSICO .....</b>	<b>3</b>
2.1	CLIMA .....	3
2.2	GEOLOGÍA.....	4
2.2.1	CATEGORÍAS GEOLÓGICAS.....	6
2.3	GEOMORFOLOGÍA.....	9
2.3.1	CATEGORÍAS GEOMORFOLÓGICAS.....	11
2.4	HIDROLOGÍA .....	11
2.5	EDAFOLOGÍA.....	12
2.5.1	TIPO DE SUELOS .....	13
2.5.2	CLASE AGROLÓGICA.....	14
2.6	PAISAJE. UNIDADES DE PAISAJE .....	16
<b>3</b>	<b>MEDIO BIOLÓGICO .....</b>	<b>17</b>
3.1	FLORA .....	17
3.2	FAUNA .....	22
3.2.1	LISTADO FAUNÍSTICO Y GRADO DE PROTECCIÓN .....	23
3.3	HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS.....	27
3.3.1	PRINCIPALES COMUNIDADES VEGETALES.....	28
3.3.1.1	Pinares-Sabinares .....	28
3.3.1.2	Sabinares .....	28
3.3.1.3	Cinturón halófilo costero.....	28
3.3.1.4	Comunidades del mesolitoral .....	29
3.3.1.5	Hábitats y especies de interés Comunitario.....	29
<b>4</b>	<b>SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....</b>	<b>31</b>
4.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS.....	31
4.2	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	31
4.3	RECURSOS CULTURALES .....	31
4.3.1	ARQUEOLOGÍA.....	31
4.3.2	ETNOGRAFÍA.....	34
<b>5</b>	<b>SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO .....</b>	<b>35</b>
5.1	DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN.....	35
5.2	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN .....	36
5.3	PLAN DE MEDIANÍAS .....	38
5.4	PLANEAMIENTO MUNICIPAL.....	38
<b>6</b>	<b>DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO .....</b>	<b>39</b>
6.1	MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTO E IMPACTOS.....	39
6.2	UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNÓSTICO .....	41
6.3	ANÁLISIS DE LOS USOS.....	50
6.4	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA .....	51
<b>7</b>	<b>ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL.....</b>	<b>51</b>



# 1 DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

El Monumento Natural de Los Órganos está constituido por un acantilado marino en el que la acción erosiva del mar ha dejado al descubierto el interior de un pitón traquítico, donde se observan espectaculares coladas en disyunción columnar que han dado origen a su nombre. Localizado en la costa Noroccidental de la isla de La Gomera, comprende 154,2 hectáreas en el término municipal de Vallehermoso. El principal acceso a este Espacio lo constituye, por tierra, la pista que conduce al caserío de Chijeré; así mismo, se puede abordar el acceso a este Espacio desde el mar, siempre y cuando el tiempo así lo permita.

Los límites se encuentran descritos literal y cartográficamente en el Anexo del Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorio de Canarias y de Espacios Naturales (G-5) aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

## 2 MEDIO FÍSICO

### 2.1 Clima

El Monumento Natural de Los Órganos se encuentra ubicado dentro la zona clasificada por Arozena (1991) como Área baja de vertiente de barlovento. Esta recibe un aporte de humedad que no llega a compensar el déficit hídrico que se produce como consecuencia de las altas temperaturas diurnas derivadas de la insolación. No obstante, hay que señalar que este territorio está periódicamente cubierto por nubes, cuando la inestabilidad de las capas bajas de la troposfera es lo suficientemente importante como para que los estratocúmulos no se limiten a las cumbres de la Isla, sino que cubran toda la fachada de barlovento. Esta nubosidad no supone siempre un incremento de la humedad pero provoca una disminución de la insolación, suavizando las temperaturas máximas". En líneas generales las condiciones climáticas de la zona son unas temperaturas suaves y unas precipitaciones entre los 436,9 mm y los 273,8 mm, si bien presentan un índice de humedad inferior al de otras zonas más elevadas que se ven afectadas directamente por el manto de estratocúmulos que forma el alisio.

Entrando en detalle con respecto al área climática definida por Arozena, debemos indicar que su localización geográfica en el contexto de la Isla en relación a la influencia de los alisios, lo sitúa en un área de aceleración de vientos, aspecto que queda patente en la inclinación del tronco de algunas especies vegetales, sobre todo las sabinas (*Juniperus canariensis*). Esta aceleración genera a su vez una disminución considerable de la nubosidad incrementando la insolación y disminuyendo humedad.

Teniendo en cuenta las características morfológicas y las dimensiones espaciales del Monumento Natural de Los Órganos, las condiciones climáticas no son determinantes para definir la asignación de usos del suelo, de hecho, son las características morfológicas del área, con la intercalación de pequeñas cuencas y fuertes pendientes,



las que organizaban los usos y actividades en el área, que en la actualidad, han sido completamente abandonadas.

## 2.2 Geología

La Gomera es la única Isla del Archipiélago en la que no se han desarrollado erupciones volcánicas modernas desde hace 2 millones de años, por ello no se aprecian las formas volcánicas físicas que sí aparecen en otras Islas. Como contrapartida, la erosión ha actuado de forma ininterrumpida generando importantes relieves.

En la Isla se diferencian diversas series geológicas. El Complejo Basal, constituye el basamento geológico de la Isla sobre el que se acumulan los materiales de series geológicas posteriores. Entre ellas destacan: la serie traquifonolítica, los Basaltos Antiguos y los Basaltos Recientes, entre los que se intercalan formaciones sálicas extrusivas y una red de diques cuya densidad disminuye a medida que nos acercamos en el tiempo.

La evolución geológica insular comenzaría con la fase submarina, en la que se engloba el Complejo Basal. Hace unos 20 millones de años, las posteriores erupciones y los movimientos verticales que se producen en los bloques permiten sobreelevar el conjunto (actualmente alcanza los 1.450 metros) y, por tanto, quedar expuesto a la erosión. Así, comienza el desmantelamiento de este edificio primigenio. De hecho, algunos autores consideran que los materiales que hoy en día afloran del Complejo Basal podrían formar parte de la zona intermedia, habiendo desaparecido el resto. Conjuntamente, continúan los procesos volcánicos, con intrusiones y extrusiones sálicas y diversos fenómenos explosivos de cierta importancia que dan lugar a los Aglomerados Volcánicos. Tras esta fase y su posterior desgaste erosivo, comienza la etapa subaérea, con los Basaltos Antiguos. La cronología relativa y absoluta establecida para esta amplia serie muestra acuerdo entre las hipótesis de los distintos autores: las dataciones realizadas por K–Ar en tiempos recientes adjudican a los B. Antiguos Inferiores una edad superior a los 10 m.a.; a los Aglomerados Poligénicos entre 10 y 9 m.a.; a los B. Antiguos Superiores entre 9 y 6 m.a., aunque señalan una actividad máxima en torno a los 7 m.a. La serie intermedia de Aglomerados Poligénicos supone un periodo explosivo entre una unidad basáltica y otra. La disposición de estos materiales, que hoy en día presentan un buzamiento acusado mostrando una clara discordancia con los Basaltos Horizontales de la serie más reciente, estaría condicionada por la existencia de un posible centro emisor difuso en la zona central de la isla. Al igual que ocurre con el Complejo Basal, se ve sometida a una fuerte erosión, organizando una red hidrográfica que será utilizada posteriormente por los Basaltos Horizontales, con un origen situado también en la zona central de la Isla. Esta última fase volcánica comienza hace unos 5 millones de años y termina hace 2 millones de años, momento en el que cesa toda actividad endógena y comienza un intenso proceso erosivo que llega hasta nuestros días. Este último es el responsable de la morfología actual que presenta la Isla, en la que destaca el fuerte retroceso que ha experimentado la línea de costa, quedando como testigos grandes acantilados y profundos barrancos.



El Monumento Natural de Los Órganos se encuentra situado en la región costera NW de la isla de La Gomera, anexo al caserío de Chijeré, en la vertiente opuesta a la cuenca del barranco Vallehermoso, constituyendo un área acantilada de aproximadamente 2 kilómetros de largo.

Desde el punto de vista geológico, el Monumento Natural de Los Órganos se encuentra en un ámbito donde aflora directamente el Complejo Basal. La distribución de los materiales que lo forman no es homogénea, aunque a grandes rasgos se observa un predominio de rocas plutónicas (gabros, gabros olivínicos, wehrlitas y piroxenitas) mientras que las lavas submarinas y las rocas sedimentarias ocupan una superficie proporcionalmente menor. Los diques que cortan el complejo tienen una naturaleza litológica variada en la que las series subaéreas son las más representadas, constituyendo a veces hasta el 90 % del afloramiento. Predomina con un 70% la dirección ENE-WSW, el resto es WNW-ESE (Arozena, 1991).

Dentro del conjunto destaca el cúmulo-domo de Los Órganos, cuya génesis quedaría encuadrada dentro de los primeros episodios sálicos, dado que no se observa ningún contacto con las series basálticas más recientes. Este es uno de los motivos por los que algunos autores no están de acuerdo con la hipótesis planteada en un primer momento por Bravo (1964), quien definió la serie de Los Roques para agrupar todos los episodios sálicos, situándola cronológicamente entre los Basaltos Antiguos y los Basaltos Subrecientes. En este caso, la extrusión podría situarse en cualquier momento posterior a 18 millones de años, cronología aceptada para los materiales plutónicos intrusivos del Complejo Basal.

En este caso, ha sido la erosión marina la que ha permitido dejar al descubierto el conjunto, poniendo de relieve la disyunción columnar de Los Órganos, elemento más destacado y reconocido del Monumento Natural, así como un imponente acantilado que pone de relieve las intrusiones plutónicas, destacando los gabros olivínicos en la zona superior y las Wehrlitas y Piroxenitas en la inferior, todas ellas atravesadas por una densa red de diques. En la zona central, junto al caserío de Chijeré, afloran los restos de los Aglomerados Poligénicos, Basaltos Antiguos Superiores y los Basaltos Horizontales, materiales que cubrirían antiguamente el Complejo Basal. La meteorización del complejo es extraordinariamente rápida, pues gran parte de los diques y filones están impregnados en pirita, cuya alteración descompone la roca hasta gran profundidad, disgregándolas. En estas zonas altamente meteorizadas afloran otras más frescas, especialmente filones de rocas sálicas o de basaltos recientes (Bravo, 1964).

Al igual que en otros puntos de la Isla, se observa la ausencia de grandes paquetes sedimentarios que pudieran dar una pauta en la reconstrucción paleoclimática de los últimos 2 millones de años. Según explica Arozena (1991) "...los grandes desniveles topográficos existentes, unidos a una vigorosa erosión torrencial, supuso la destrucción de algunas formas, sobre todo las generadas por procesos de acumulación. Esta desaparición de testigos morfológicos ocasiona lagunas cronológicas que dificultan el establecimiento del período de la elaboración de los barrancos y acantilados a los que se asocian los depósitos, al mismo tiempo que determina un predominio de las formas de erosión frente a las de acumulación". En este caso se observa una primacía de los agentes erosivos marinos sobre otros.



## 2.2.1 Categorías geológicas

Para la elaboración del mapa geológico se ha procedido a distinguir dos grandes grupos de materiales, los sedimentarios y los afloramientos rocosos. Esta división en dos grandes grupos obedece a la importancia que tienen las acumulaciones sedimentarias, pues en unos casos constituyen la base para el desarrollo de las formaciones vegetales y en otros han propiciado el desarrollo de la agricultura.

Dentro de la categoría de los afloramientos, hemos distinguido a su vez ocho tipos de materiales diferentes clasificados según las propuestas de diversos autores que han estudiado la geología de la isla, entre ellos Bravo, Cendrero, Cubas y otros: Basaltos Horizontales; Basaltos Antiguos Superiores; Aglomerados Poligénicos; domo extrusivo (Los Órganos); Gabros Olivínicos; Wehrlitas y Piroxenitas; Rocas sedimentarias submarinas, Rocas alcalinizadas.. Como podemos suponer, en un área tan reducida no aparecen representados todos los materiales que constituyen la isla, estando en este caso la mayoría relacionados con el Complejo Basal.

### **Sedimentos**

Engloban todos los materiales que presentan estas características y que se distribuyen por todo el conjunto, si bien tienen mayor importancia en la zona media del acantilado y en la superior. Además de haber sido afectados por procesos erosivos, presentan un grado importante de alteración antrópica, al haber sido utilizados para el desarrollo de actividades agrícolas.

Desde el punto de vista cronológico podemos decir que son formas de acumulación relativamente recientes, y de relativa escasa entidad. Pese a todo, los grandes desniveles topográficos existentes en la Isla, unidos a una vigorosa erosión torrencial continuada a lo largo del tiempo, han desmantelado y vaciado literalmente a la Isla de las formas de acumulación más antiguas. Este hecho dificulta la reconstrucción morfoclimática de la misma, pues no quedan testigos que permitan diferenciar ciclos climáticos marcados, dando lugar a lagunas cronológicas sobre el período de elaboración de los barrancos y acantilados. Al mismo tiempo, confiere mayor importancia a las formas de erosión que a las de acumulación (Arozena, 1991).

En este caso nos encontramos con una capa heterogénea y de difícil clasificación, que hemos denominado de forma genérica sedimentos, distribuida en buena parte del conjunto y con una accesibilidad limitada por las fuertes pendientes. Parte de ella está constituida por taludes de derrubios afectados por procesos de incisión, especialmente en la superficie media del acantilado, pues la parte final posee unas pendientes tan escarpadas que impiden prácticamente la acumulación de materiales. En la plataforma superior destacan algunas formas de acumulación de fondo de barranco, en muchos casos utilizadas, al igual que las anteriores, para el cultivo y que hoy en día se encuentran abandonadas.





## **Afloramientos rocosos**

Basaltos Horizontales, Presentan escaso o nulo buzamiento y están formados por capas basálticas de gran espesor separadas entre sí generalmente por delgadas capas de finas tobas o cenizas, columnares o toscamente columnares. Son coladas fisurales de grado fino hipocristalino. Hay variación en la composición mineralógica, pero en muy raros casos domina el olivino. En general domina la plagioclasa sobre cualquier mineral. El olivino puede estar ausente en algunas capas, apareciendo la augita intersticial. También se encuentran basaltos andesíticos e incluso intermedios a fonolitas (Bravo 1968). Entre estas coladas se observan conos piroclásticos con menor frecuencia que en los Basaltos Antiguos (Arozena 1991). Están constituidos por rocas basálticas pertenecientes al Segundo Ciclo Volcánico de la Gomera, que va desde hace unos 5 millones de años hasta unos pocos miles. Se supone que su disposición y estructura está relacionada con la colmatación de las formas erosivas de relieve negativo en el área central y en algunos lugares cercanos al litoral (Arozena, 1991). En el área aparece un pequeño resto de esta serie en la que se encuadran formas erosivas antiguas.

Basaltos Antiguos Superiores, son basaltos con un buzamiento periclinal organizados a partir de un centro difuso situado en la cúpula central de la Isla. Son escoriáceos, con frecuentes lavas cordadas. En algunas zonas, están convertidos en una papilla de roca, ya que las aguas subterráneas, el peso y el estar apoyados en un aglomerado volcánico relativamente blando, han favorecido los movimientos de asentamiento, generando pequeñas fallas en las que se ha triturado el material. Presentan una composición química que va de basaltos plagioclásicos hasta oceanitas y ankaramitas. Su aspecto es escoriáceo, de coladas de poco espesor, amigdaloides o con las amígdalas rellenas de calcita, con escorias intercaladas entre las coladas (Bravo 1968). Están englobadas dentro del Primer Ciclo volcánico y poseen una cronología que va desde los 9 hasta los 6 millones de años, con una actividad máxima en torno a los 7 m.a. Se ha señalado la presencia de depósitos en algunos lugares entre las coladas de esta subserie, lo que indica un periodo volcánico no continuo en el tiempo, y que estos periodos de calma eruptiva fueron lo suficientemente importantes como para que la operatividad de los mecanismos erosivos permitiera el desalojo, transporte y acumulación de los materiales. Muestra una gran similitud con los B. Antiguos inferiores, y sólo se diferencia de ella en que entre sus coladas se puede observar una mayor cantidad de conos piroclásticos, lo que indica una cierta aunque escasa explosividad en su emisión. Por ello es dificultosa la diferenciación entre una serie y otra, dada su similitud petrológica (Arozena 1991). Aparecen siempre asociados a los Aglomerados Poligénicos o en zonas donde la erosión de los Basaltos subcrecientes los han dejado al descubierto, como ocurre en el caso actual, en el que aparecerían muy próximos al afloramiento de los Basaltos Horizontales.

Aglomerados poligénicos, dentro del área de estudio, estos materiales se localizan en la zona central formando taludes de derrubios y afectados por la dinámica de vertiente. Están constituidos por rocas volcánicas de grano grueso con fragmentos redondeados a subangulosos y estructura brechoide. Su génesis, según Cendrero (1971), estaría relacionada con "...grandes emisiones explosivas acompañadas de avalanchas de material fragmentario, probablemente con un alto contenido en agua..." Existe una





discusión sobre su localización dentro de la serie cronológica, como pone de relieve Arozena (1991). Algunos autores, entre ellos Bravo (1964), los sitúan como una serie independiente previa a la emisión de los Basaltos Antiguos, mientras que Cendrero (1971) y Cubas (1978) estiman que estaría intercalada entre los Basaltos Antiguos inferiores y los Basaltos Antiguos superiores.

Domo extrusivo (clasificación propuesta por Hernan F. Et al 1988), corresponde al afloramiento de Los Órganos, generado por un proceso en el que la viscosidad del magma es muy grande y el mecanismo de extrusión es en estado casi sólido y a través de un conducto ligeramente alargado, dando lugar a un cumulo-domo endógeno de morfología no definida con una relación altura-diámetro elevada. Presentan un contorno irregular y características que indican un proceso de crecimiento interno por acumulación de la lava sobre el conducto de alimentación, quedando los materiales fragmentarios (brechas, tobas y aglomerados) con frecuencia en las zonas periféricas. Posee dos sistemas de fracturas: el primero de ellos, de fracturas concéntricas, corresponde a las isobaras e isotermas paralelas a las paredes de la extrusión que se han formado durante el proceso conjunto de crecimiento - enfriamiento; el segundo, las fracturas radiales, se han originado por distensión al ser superado el límite de plasticidad de la roca. Carece de fracturas radiales, por tanto, como contrapartida se obtienen los prismas o columnas de contracción (Cubas 1978) tan característicos. Este sistema de fracturas es el que favorece la acción de los agentes erosivos marinos.

Aflora a través del complejo basal, del cual queda un residuo en su parte superior. Puede apreciarse localmente que la roca traquítica del domo presenta en la periferia un aspecto algo tobáceo, este aspecto desaparece hacia el interior, donde la roca es masiva. Es en esta zona interna masiva donde aparecen especialmente desarrolladas una serie de fracturas verticales paralelas originadas por retracción durante el enfriamiento de la masa magmática extruida. En el borde E del domo se observa que las fracturas dejan de ser verticales para situarse casi perpendicularmente al borde. Una posible explicación de este fenómeno sería la deformación de las fracturas radiales situadas en las zonas laterales al proseguir la extrusión (Cubas, 1978).

Gabros Olivínicos, su distribución espacial se centra principalmente en la zona Norte de la Isla de La Gomera, especialmente en la cuenca de Vallehermoso. Dentro del Monumento Natural afloran en la zona Norte del mismo. Los gabros se forman por cristalización lenta de magmas de composición basáltica. Estas rocas se engloban dentro del conjunto de intrusiones plutónicas que muchos autores sitúan en la última fase de formación del Complejo Basal. Parece que hay un acuerdo general respecto a la cronología relativa, así Fuster (1975) "... los reconocimientos últimamente realizados indican que los complejos basales, formados inicialmente por una sucesión de lavas submarinas y de sedimentos también submarinos, formados en parte, por aporte del continente africano, fueron intruidos por rocas plutónicas máficas y ultramáficas alcalinas...". Arozena (1991) nos explica que "...tras una primera etapa de distensión generalizada, que permitió la inyección magmática en los sedimentos turbidíticos y la formación de las rocas volcánicas submarinas, se produce el abombamiento, acompañado del ascenso de volúmenes de magma de enfriamiento lento, que hacen emerger el fondo del océano... El ascenso del complejo estaría en relación con la



tectónica compresiva atlásica, mediante el funcionamiento de fracturas inversas que, además, permitieron en etapas de distensión, el ascenso del magma. ”

Wehrlitas y Piroxenitas Son acumulados de olivino más clinopiroxeno, primando el segundo. Se pueden considerar como el tipo más ultramáfico del complejo plutónico. Entre los gabros olivínicos y estas no hay un límite neto, el paso es gradual debido a la variación de las proporciones relativas a sus componente minerales (Cendrero, 1971).

Rocas alcalinizadas Corresponden a rocas encajanates cuya composición química ha sido modificada por intrusiones posteriores de rocas de tipo sieníticos. Esta alcalinización se manifiesta por una mayor presencia de feldespatos en la roca que rodea a la sienita, así como por la aparición de grandes cristales de biotita y, sobre todo, anfíbol. Su origen estaría relacionado con la penetración de fluidos residuales del magma sienítico en la roca de caja. También algunas venas pueden representar los últimos diferenciados del magma basáltico que dio lugar al complejo estratiforme (Cendrero, 1971).

Rocas sedimentarias submarinas Formada por rocas volcánicas y sedimentarias asociadas cortadas por una densa red de diques. Aparecen unas lavas básicas muy alteradas de color verdoso que presentan restos de estructuras almohadilladas todavía reconocibles. La alteración no permite apreciar con detalle la estructura de estas lavas, que parecen de grano fino y que presentan abundantes vacuolas rellenas de productos secundarios orientadas paralelamente a los bordes de los almonadones. Asociadas a estas lavas hay unas tobas o aglomerados submarinos, también de color verdoso, con abundantes cantos de rocas plutónicas (principalmente piroxenitas) y de rocas volcánicas. Tanto la pasta como muchos cantos presentan abundantísimas vacuolas rellenas de productos secundarios (carbonatos y ceolitas). Estos materiales, al estar relacionados y asociados a los materiales sedimentarios submarinos, no deja lugar a dudas sobre su ambiente de deposición. Posiblemente representan antiguos depósitos de la plataforma continental del continente africano o tal vez de una cuenca marginal no muy profunda que existió en épocas anteriores a la existencia del archipiélago.

## 2.3 Geomorfología

Desde un punto de vista esquemático, la isla de La Gomera se compone de una zona elevada y relativamente llana en su centro, constituyendo un edificio cupuliforme estructurado de forma más o menos radial. Presenta grandes acantilados y profundos barrancos con interfluvios de techo plano en unos casos y otros formando agudas aristas, morfologías dependientes de la intensidad de la erosión registrada en las vertientes y que varía en función de la exposición de los barrancos a los vientos alisios. En las zonas más húmedas de la Isla predominan los interfluvios en arista y, por tanto, una mayor amplitud de las vertientes, mientras que en las más secas se desarrollan los interfluvios de techo plano con cauces profundamente encajados.

Las cabeceras de los principales barrancos son amplias y los tramos bajos se abren tanto que en algunos casos constituyen auténticos valles. Los procesos erosivos, al contrario de otras Islas, han actuado de forma ininterrumpida aunque con distinta



intensidad en los últimos 2 millones de años, favoreciendo con ello el desarrollo y primacía de las formas de erosión frente a las volcánicas. Grandes acantilados, profundos barrancos y numerosas formaciones rocosas puestas en resalte por su mayor resistencia frente al desgaste, son los componentes básicos de una Isla que ha experimentado un importante retroceso en su superficie.

Morfológicamente, el área del Monumento Natural de Los Órganos constituye un potente acantilado de aproximadamente unos 500 metros de altitud con una orientación principal Norte, si bien la el relieve montañoso conocido como Cumbres de Chijeré se organiza en dirección SO-NE. El área forma una cuenca independiente, subdividida a su vez en otras más pequeñas, situada en la vertiente opuesta a la cuenca de Vallehermoso. Los barrancos son de corto recorrido y muy lineales, dado el importante desnivel que tienen que salvar.

Arozena (1991) distinguió tres niveles de incisión, quedando la superficie de la cuenca englobada casi en su totalidad en el más reciente, Pleistoceno inferior-medio. Esta forma resulta de una nueva etapa de disección enérgica, determinada por una intensificación de los mecanismos morfogenéticos, que parece estar relacionada con una acentuación de los contrastes climáticos temporales que caracterizaron a los períodos anteriores. Además, se produce en un momento de regresión marina, dado la acumulación posterior que se ha producido en las desembocaduras de los cauces (Arozena, 1991). En la zona superior, y asociado al afloramiento de los Basaltos Horizontales, aparece un área que Arozena engloba en el primer nivel de incisión, en el Plio-Pleistoceno, diferenciado morfológicamente de los más modernos por presentar una topografía suave, con perfiles longitudinales y transversales muy tendidos, así como por una escasa remodelación de las estructuras. Este debió caracterizar una fase definida por una fitoestabilidad, durante la cual algunas corrientes se concentraron y ejercieron una escasa labor morfogenética, limitada a las áreas de encajamiento, pues las suaves pendientes de una isla más extensa que la actual y el desarrollo de la vegetación impidieron el desmantelamiento generalizado (Arozena, 1991). Puede observarse perfectamente un cambio de dirección en el curso de los barrancos que están en la zona superior central, próxima al caserío de Chijeré, comienzan con un trazado SO-NE y acaban girando hacia el Norte.

Dentro del ámbito de protección podemos diferenciar dos áreas, el acantilado inferior en el que afloran mayoritariamente las Wehrilitas y Piroxenitas profundamente alteradas y expuestas. La superficie de este roquedo se encuentra totalmente disgregada, sin embargo, el desnivel tan acusado impide la formación de acumulaciones sedimentarias importantes, excepto en aquellas zonas que hoy en día coinciden con las plantaciones de pinos y que antiguamente constituyeron zonas de cultivo desarrolladas sobre los taludes de derrubio del acantilado. La otra zona estaría ubicada en la parte central, correspondiendo al afloramiento de las series basálticas, aglomerados y especialmente a los gravos olivínicos. Esta última formación constituye un elemento a destacar por las características morfológicas que presenta, de hecho podríamos decir que introduce unas variables casi únicas dentro del contexto de la Isla (su ubicación actual lo sitúa fuera de los límites del Monumento Natural). Como paisaje forma un relieve de suaves lomas acaravadas en las que aflora directamente el roquedo, disgregado y alterado profundamente, con escasa vegetación; podríamos decir que se trata de un paisaje



donde domina lo geológico, en el que el roquedo en combinación con los agentes erosivos es el protagonista principal.

### **2.3.1 Categorías geomorfológicas**

Destacan la configuración de la red hidrográfica y los escarpes.

#### ***Red hidrográfica***

Barrancos se ha procedido a representar en la cartografía todos aquellos cursos en los que se concentra la escorrentía del agua y que tienen un cierto nivel de incisión. Algunos de ellos constituyen, más que un curso definido, una cabecera integrada por varias escorrenteras que confluyen en el cauce principal. Se han clasificado de acuerdo con su localización y morfología, distinguiendo el curso principal de los adyacentes localizados en las laderas próximas.

Divisorias, constituyen los interfluvios que separan los barrancos. En este caso hemos diferenciado entre la principal que separa las dos grandes cuencas en las que se ubica el espacio, y las secundarias en las que se desarrollan todas las pequeñas barranqueras de menor entidad.

#### ***Escarpes***

Categoría que señala una rotura brusca de pendiente. Dentro del espacio natural hemos señalado aquellos donde dicha rotura es notable, coincidiendo en la mayoría de los casos con los afloramientos de materiales más resistentes a la erosión.

## **2.4 Hidrología**

Como se explicó en el apartado anterior, el Monumento Natural de Los Órganos se localiza en la vertiente opuesta de la Cuenca del barranco de Vallehermoso, en su tramo final, y constituye una cuenca individualizada que desagua directamente hacia el mar. Está constituida por pequeñas cuencas en las que se han formado barrancos de pequeña entidad muy lineales y poco encajados en los que se aprecian dos niveles de incisión distintos, según el esquema morfodinámico propuesto por Arozena (1991), el más antiguo en la parte alta, donde afloran los Basaltos Horizontales, de topografía más suave y dirección SO-NE, y el más reciente en el resto del conjunto, quedando patente el cambio de dirección hacia el Norte de los cursos de aguas al pasar de un nivel a otro.

La fuerte pendiente mantiene una dinámica de vertiente importante, favorecida por los procesos de escorrentía y el afloramiento directo del roquedo.

Las categorías definidas para este apartado aparecen en el mapa geomorfológico. En ellas distinguimos los barrancos y las divisorias principales y secundarias.



A continuación se exponen datos genéricos de la hidrología del Espacio:

Precipitación eficaz (l/m <sup>2</sup> /año)	Evapotranspiración real (l/m <sup>2</sup> /año)	Coefficiente de escorrentía sobre precipitación (%)	Infiltración (l/m <sup>2</sup> /año)
50	150	<1% (zona costera) 10%-5% (resto del área)	200

Datos obtenidos del Plan Hidrológico de La Gomera

## 2.5 Edafología

El suelo, como parte integrante de la biosfera, es un subsistema natural complejo (mineral y orgánico) y dinámico, formado en la zona de contacto de la litosfera, biosfera y atmósfera, y que establece unas estrechas relaciones con el elemento biótico (especialmente vegetal) del medio. Su formación resulta de la alteración que influye sobre la roca madre o material de origen, que al descomponerse proporciona la *fracción mineral*, mientras que la vegetación da lugar a la *fracción orgánica* (Ferrerías, C. 1991).

La isla de La Gomera se caracteriza por la gran intensidad y profundidad de los fenómenos erosivos, que dominan la totalidad del paisaje. La intensidad y extensión de las formas erosivas se debe esencialmente a la inactividad volcánica de esta en los últimos 2 millones de años. A pesar de ello, se encuentran en la Isla abundantes formaciones edáficas de gran antigüedad y características muy singulares, en zonas de pendientes moderadas que han resistido la erosión.

Estos suelos, como consecuencia de su antigüedad, han alcanzado un grado de evolución considerable, con perfiles de un gran desarrollo y complejidad genética mostrando huellas de diferentes procesos evolutivos que se superponen y que, en algunos casos, presentan caracteres antagónicos.

En esta Isla, el factor bioclimático condiciona en altitud y orientación una distribución zonal de los suelos que da lugar a climatosecuencias bien definidas. No obstante, el factor cronológico debe ser igualmente tenido en cuenta, no solo para comprender las características actuales de estos suelos, sino igualmente su distribución, que no siempre se corresponde con la distribución zonal que caracteriza los suelos de Canarias. En este último caso, el material de origen representa también un papel de primera magnitud (Jiménez Mendoza, C. Et al, 1986).

La tesis doctoral de Jiménez Mendoza (1986) diferencia una serie de áreas desde el punto de vista edafológico, en buena parte coincidente con la distribución climática propuesta por Arozena (1991). En este sentido, expondremos las características generales en las que se engloba el Monumento Natural para luego indicar los tipos de suelos localizados en el área de estudio, manteniendo así una visión de conjunto. Las zonas propuestas por Jiménez Mendoza y que afectan al Espacio Natural Protegido corresponderían a "vertiente norte inferior a 500 m.



En la categoría de “*vertiente norte inferior a 500 m*” la tendencia evolutiva normal de la zona es la de vertisol, aunque poseen diferencias respecto al grado de carbonatación. Los suelos formados sobre aglomerados volcánicos están extremadamente carbonatados, formándose incluso horizontes cálcicos, mientras que sobre el basalto el carbonato aparece a nivel de trazas. La evolución de los diferentes minerales ha sido la misma en cuanto a la formación de la arcilla, pero hay grandes diferencias en el grado de carbonatación. Los suelos formados sobre aglomerados presentan horizontes cálcicos de hasta una 50%  $\text{CO}_3\text{Ca}$ , mientras que sobre los basaltos aparecen únicamente a nivel de trazas.

A altitudes inferiores a 300 m, los suelos situados en las zonas de pendientes más suaves tienen lógicamente el máximo desarrollo y corresponden a vertisoles (suelos con alto contenido en arcillas expansivas que sometidas a la alternancia humectación-desección, provocan al desecarse formación de grietas anchas y profundas y un autoremovimiento del suelo al cerrarse con deslizamiento de las unidades). Al aumentar la pendiente, la profundidad del perfil disminuye, reduciéndose con frecuencia el horizonte superficial. Los horizontes corresponden a los orgánicos de los vertisoles aunque el perfil entre dentro de los molisoles (suelos con altos contenidos en carbonatos en el horizonte superficial).

Aparecen también algunos núcleos de suelos coluviales en un menor grado de evolución, aunque comienzan a manifestarse en ellos ciertos caracteres vérticos.

### 2.5.1 Tipo de suelos

Partiendo de estas zonificaciones genéricas y en base al mapa de suelos proporcionado por los técnicos del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Garajonay, hemos diferenciado las siguientes categorías, utilizando de forma genérica los grupos propuestos en la Soil Taxonomy del Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. (Soil Survey Staff, 1975-1999):

Entisuelos. Suelos muy poco evolucionados desprovistos de horizontes de diagnóstico o que sólo tienen un *ócrico* (horizonte superficial de escaso espesor y poco evolucionado). Incluyen los suelos aluviales no evolucionados, litosuelos y regosuelos de otras clasificaciones. En este caso corresponden a todos los afloramientos rocosos cartografiados en el mapa de geología.

Inceptisoles. Suelos con epipedón *úmbrico* (horizonte superficial de color oscuro con espesor suficiente, marcadamente ácido y con tasa de saturación baja y estructura particular o masiva. Humus ácido o intermedio) u *ócrico*, con o sin horizonte cámbico, pero sin horizontes B iluviales. Sus horizontes más representativos se forman con bastante rapidez bajo clima húmedo o subhúmedo desde las regiones ecuatoriales hasta la tundra. Engloban los rankers y suelos pardos de otras clasificaciones. Esta categoría la presentamos subdividida en un nivel en función del grado de desarrollo y potencia del suelo:





Inceptisol poco evolucionado. Más próximos a los rankers. Aparecen en el resto del conjunto, en aquellas áreas donde la pendiente y las características morfológicas del terreno han mantenido pequeñas formaciones y acumulaciones de material.

Vertisol. Son suelos azonales, necesitan un sustrato que contenga más de un 30% en arcillas expansivas. La riqueza de estas es en unos casos heredada del material de origen y en otros producto de una intensa neoformación. Están afectados por procesos de vertisolización, los cuales se dan en suelos muy ricos en arcillas expansivas que sufren fuertes cambios de volumen al desecarse y humedecerse. Parte de las anchas y profundas grietas que se forman durante la desecación se rellenan por lo que las unidades estructurales al humedecerse se ven forzadas a deslizarse unas respecto a otras lo que va produciendo un autovertido o autorremovimiento del suelo. Esta unidad con escasa presencia en el ámbito del espacio se sitúa en el extremo sur del Monumento, donde afloran los Basaltos Horizontales.

## 2.5.2 Clase agrológica

Dentro de este punto se han definido también las categorías agrológicas, en base al estudio realizado por Jiménez Mendoza (1991), en el que emplea el método propuesto por el Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU homologado por el Ministerio de Agricultura español. A continuación se presenta la tabla con todas las categorías propuestas y su definición.

Clase	Subclase	Características
<b>Tipos</b>		Subclase e.- Riesgos de erosión. Subclase s.- Con limitaciones que afectan al desarrollo radicular. Subclase c.- Agrupa a los suelos en los que la limitación principal es la climática (temperatura, aridez, etc.). Cuando se presentan dos tipos de limitación con igual intensidad, la prioridad de las subclases es la siguiente: e > s > c. Subclase (*).- Esta clasificación se aplica a los recintos que han sido sometidos a obras de mejora de diferentes tipos: nivelación mecánica, sorribas, etc.
<b>Clases de la I a la VIII</b>	<b>Subclases e, s, c y *</b>	
<b>Clase I y II</b>		Incluyen suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva. Las clases I y II no existen en esta isla. El relieve excesivamente accidentado limita la posibilidad de existencia de estas clases agrológicas.
<b>Clase III</b>		Incluye suelos eminentemente agrícolas, idóneos para una agricultura intensiva.
	<i>Subclase IIIe</i>	Recintos situados en zonas de suave pendiente, con dimensiones amplias de parcelas, y sin problemas edáficos. Estas zonas pueden estar sometidas a un laboreo sistemático. Durante muchos años han sido utilizadas para el cultivo del tomate, sin embargo, actualmente se encuentran abandonadas debido a problemas de tipo laboral.
	<i>Subclase III*</i>	Recintos susceptibles de un laboreo intenso, como en la subclase anterior. Sin embargo, en este caso, la posibilidad de una utilización agrícola rentable viene dada por obras de mejora. Están localizados en una posición de fondo de barranco, con suaves pendientes y originalmente con una elevada pedregosidad, al tratarse de coluviones procedentes de las zonas altas. Una selección mediante tamizado de estos materiales, se practica frecuentemente para mejorar estos suelos. Se construyen así huertas con buen drenaje, de magnitud variable. Esta subclase está dedicada fundamentalmente al cultivo del plátano y tiene una alta productividad. Las transformaciones que se han realizado han sido pensando fundamentalmente en el cultivo a instalar y no en una automatización de las labores agrícolas.
<b>Clase IV</b>		Presenta un mayor número de limitaciones para la puesta en cultivo. No obstante, en determinadas circunstancias podría ser utilizada con fines agrícolas
	<i>Subclase IVe</i>	Está muy distribuida a lo largo de toda la Isla y comprende fundamentalmente dos tipos de situaciones. Por una parte, amplias plataformas situadas a altitud media, localizadas





		<p>fundamentalmente al sur y oeste de la Isla con una pendiente regular comprendida entre el 10 y 20%. Antiguamente, todos estos recintos se utilizaron en la producción de cultivos de secano, especialmente cereales y leguminosas grano. También el tomate tuvo una importancia considerable. Actualmente, la mayor parte se encuentran abandonados principalmente por falta de mano de obra y escasez de agua.</p> <p>La segunda situación incluida en esta subclase, corresponde a vaguadas, laterales de estrechos barrancos, etc. con pendientes comprendidas en el mismo rango que en el caso anterior, aunque más cerca del límite superior. En la mayoría de estas zonas se han realizado prácticas de conservación mediante abancales que a diferencia de la clase anterior son de dimensiones muy pequeñas que impiden todo tipo de mecanización, y en consecuencia tampoco puede sistematizarse el cultivo.</p>
	<i>Subclase IV*</i>	<p>En las cabeceras de los barrancos y en las cercanías de los núcleos habitados es muy frecuente observar como algunas zonas, originalmente de acusada pendiente (comprendidas entre 30 y 50%) se encuentra totalmente aterrazadas mediante bancales con unas dimensiones de escasa magnitud.</p> <p>En la isla de Gomera estos recintos cumplen un papel importante ya que en ellos se basa fundamentalmente la agricultura de autoabastecimiento.</p>
<b>Clase VI</b>		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIe</i>	Los recintos incluidos en esta subclase presentan dos tipos de pendientes: Superiores al 20%, que limitan el interés agrícola de esta zona, e inferiores a este valor pero asociados a una ausencia de vegetación y gran susceptibilidad de los suelos a la erosión, que se manifiesta por la presencia de importantes cárcavas.
	<i>Subclase VIes</i>	Los recintos correspondientes a este segundo caso se encuentran en plataformas situadas únicamente en el norte de la Isla: "El Membrillo" y "La Palmita".
	<i>Subclase VIes</i>	Corresponde a zonas donde a la fuerte pendiente e intensa erosión, se suman algunos condicionantes de tipo edáfico, especialmente elevada pedregosidad y afloramientos rocosos, que hacen que su utilización agrícola carezca de interés económico.
<b>Clase VII</b>		Tiene una vocación eminentemente ganadera y forestal.
	<i>Subclase VIIe</i>	<p>Comprende zonas de fuerte pendiente, superior al 30%, con una elevada susceptibilidad a la erosión, que no hace recomendable la instalación de pastizales. Su vocación es por tanto forestal.</p> <p>Una gran parte de esta subclase se encuentra en la zona alta de la Isla, que corresponde a la más húmeda y con mayor desarrollo de vegetación, circunstancia que ha permitido conservar el suelo, aunque se reduce muchas veces al horizonte superficial de un suelo pardo ándico.</p> <p>Estos suelos son similares a los descritos en la segunda parte de la subclase VIe pero a diferencia de aquéllos la pendiente en esta ocasión es más importante y no aconseja la mejora para pastizales.</p>
	<i>Subclase VIIes</i>	Se localiza fundamentalmente en el sur y sureste de la Isla, bajo condiciones climáticas áridas y en zonas de fuerte pendiente (30-50%) que han conservado en ocasiones el suelo como consecuencia de existir antiguos aterrazamientos de dimensiones mínimas. El suelo, de profundidad variable y normalmente escaso suele tener una elevada pedregosidad. Actualmente, estas zonas están abandonadas y las terrazas muy deterioradas por la erosión.
<b>Clase VIII</b>		Se han incluido en esta clase, todas aquellas zonas improductivas tanto desde un punto de vista agrícola, como ganadero o forestal. En la isla de Gomera, la clase VIII tiene un origen único y está asociado exclusivamente a los fenómenos erosivos.

De todas ellas, hemos tomado como representativas del Monumento Natural las siguientes:

**Clase VI - subclase VIe**, Correspondiente con los vertisoles, áreas antiguamente utilizadas para la agricultura.

**Clase VI - subclase VIes**, En ella englobamos buena parte del espacio en el que se desarrollan pequeñas acumulaciones de material sedimentario, variable según la pendiente y exposición. Incluimos por tanto las antiguas zonas de bancales localizadas en la zona superior de la vertiente, donde actualmente aparecen pinares de repoblación, el resto.

**Clase VIII**, coincide con todos los afloramientos rocosos y el área sedimentaria próxima a los afloramientos de Gabros olivínicos, afectada por un intenso acaravamiento, al igual que los materiales aflorantes de la zona.



## 2.6 Paisaje. Unidades de paisaje

La calidad visual de este Monumento Natural depende en gran medida del punto de observación. Si accedemos a este Espacio desde su parte superior, a través de la pista, resulta imposible visualizar la disyunción columnar del cumulo-domo de Los Órganos, pues ésta sólo es visible desde el mar. Así mismo, y debido a las pronunciadas pendientes, la observación general del acantilado también resulta muy difícil y peligrosa, pues obliga a buscar puntos de observación en el mismo borde. En cualquier caso la calidad visual es muy buena desde el punto de vista del conjunto, especialmente si dirigimos la vista hacia el valle de Vallehermoso; si las condiciones meteorológicas lo permiten puede obtenerse una vista espléndida de Roque Cano y de la configuración general de la cuenca de Vallehermoso. Así mismo, es posible divisar el Teide, en la isla de Tenerife. Localmente, lo que más llama la atención son los afloramientos de los gabros olivínicos, atravesados por una densa red de diques; conjunto que se encuentra muy alterado y erosionado pero que presenta una morfología única en el contexto de la Isla.

Por otra parte, el Monumento Natural no presenta obstáculos que dificulten la visión, excepto la propia pendiente y su capacidad para absorber elementos ajenos es muy limitada, dada la escasa cobertura de las formaciones vegetales localizadas en el conjunto.

Si, por el contrario, se observa el Monumento Natural desde el mar (siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan), el punto de observación cambia totalmente. La calidad visual es excelente ya que no hay obstáculos, pudiéndose apreciar mucho mejor el Monumento Natural, siempre y cuando se evite el excesivo acercamiento a la base del escarpe. Desde el mar si es posible visualizar la disyunción columnar del cumulo-domo de Los Órganos y puede obtenerse una perspectiva más adecuada del conjunto.

Respecto a la capacidad del espacio para absorber elementos ajenos al conjunto, en este caso se reduce aún mucho más, pues incluso los pinares de repoblación resultan llamativos.

El paisaje del Monumento Natural de Roque Cano se ha fragmentado en 3 unidades de relativa homogeneidad, que atienden a la combinación de diferentes elementos que participan en la configuración del mismo, caracterizándolo visualmente, y éstas son:

**Unidad de Los Órganos:** En esta Unidad se incluye el monolito sálico que da nombre al Espacio Natural. En ella dominan los elementos abióticos, presentando una gran espectacularidad debido a su abrupta geomorfología, presentando una insólita manifestación de disyunción columnar.

**Unidad del Acantilado:** En esta Unidad se incluye la mayor parte del Espacio Natural, en ella dominan los elementos bióticos.

**Unidad del Mesolitoral:** En esta Unidad se incluye el mesolitoral donde el elemento abiótico domina sobre el biótico ya que las características oceanográficas de la zona confieren un paisaje muy abrupto.



## 3 MEDIO BIOLÓGICO

### 3.1 Flora

Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen en el listado son los que poseen grado de precisión en las citas distribución de especies/subespecies consideradas de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado florístico recoge un total de 6 plantas no vasculares y 159 plantas vasculares. De éstas, 51 son plantas endémicas de Canarias, entre las cuales existen 6 géneros endémicos. De los endemismos, 10 plantas son exclusivas de la isla de La Gomera. Además, se aprecian taxones introducidos, exactamente 2 especies.

En dicho listado se recogen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente y referida, según el caso, a la protección legal derivada del Convenio, Directiva y Catálogos o a la evaluación del estado de conservación recogida en documentos técnicos como Listas y Libros Rojos:

- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo I a las especies vegetales a proteger.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies vegetales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).



- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (OR). Ésta cataloga a las especies dentro de tres anexos: Anexo I (I), Anexo II (II), Anexo III (III).
- Libro Rojo de la Flora Canaria contenida en la Directiva-Hábitats Europea. 1999. Éste cataloga a las especies en extintas (EX), extintas en estado silvestre (EW), en peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), menor riesgo (LR), datos insuficientes (DD) y no evaluado (NE).

División Pteridophyta							
Familia	Especie/subespecie	BE	DH	CN	CR	LR	OR
Gymnogrammaceae	<i>Anogramma leptophylla</i>	-	-	-	-	-	-
Aspleniaceae	<i>Asplenium onopteris</i>	-	-	-	-	-	-
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Hypolepidaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	-	-	-	-	-	-
Equisetaceae	<i>Equisetum ramossissimum</i>	-	-	-	-	-	-
Selaginellaceae	<i>Selaginella denticulata</i>	-	-	-	-	-	-
División Spermatophyta							
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
λ	<i>Adenocarpus foliolosus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Bituminaria bituminosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lotus emeroides</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Lotus glinoides</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Medicago laciniata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Medicago polymorpha</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ononis dentata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Spartocytisus filipes</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Teline stenopetala</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium angustifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium arvense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium aureum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium bocconeii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium ligusticum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium striatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium tomentosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Vicia cirrhosa</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Vicia lutea</i> . <i>ssp. lutea</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vicia pubescens</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Vicia sativa</i>	-	-	-	-	-	-	
Crassulaceae	<i>Aeonium canariense</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium castello-paivae</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium lindleyi</i> *	-	-	-	-	-	II



λ	<i>Greenovia aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes ictERICA</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes laxiflora</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes polyphylla</i> <i>ssp. amydrOS</i> G*	-	-	-	-	-	II
Asteraceae							
λ	<i>Ageratina adenophora</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Andryala pinnatifida</i> <i>ssp. pinnatifida</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Artemisia thuscula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Asteriscus aquaticus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Calendula arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carlina salicifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dittrichia viscosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galactites tomentosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gonospermum gomerae</i> G*	-	-	-	-	-	II
	<i>Hedypnois cretica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Kleinia neriifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Launaea arborescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Launaea nudicaulis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pallenis spinosa</i> <i>ssp. spinosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pericallis steetzii</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Phagnalon purpurascens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phagnalon rupestre</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phagnalon saxatile</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Reichardia ligulata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Reichardia tingitana</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Schizogyne sericea</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Sonchus gomereNSIS</i> G*	-	-	-	-	-	-	
<i>Urospermum picroides</i>	-	-	-	-	-	-	
Lamiaceae							
	<i>Ajuga iva</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lamium amplexicaule</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lavandula canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria lepida</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria varia</i> <i>ssp. varia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Sideritis cretica</i> <i>ssp. spicata</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Stachys ocymastrum</i>	-	-	-	-	-	-
Apiaceae							
	<i>Ammi majus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Astydamia latifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ferula linkii</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Scandix pecten-veneris</i> <i>ssp. pecten-veneris</i>	-	-	-	-	-	-
Araliaceae							
	<i>Hedera helix</i>	-	-	-	-	-	-
Primulaceae							
	<i>Anagallis arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Cactaceae							
	<i>Austrocylindropuntia exaltata</i> i	-	-	-	-	-	-
Chenopodiaceae							
	<i>Chenopodium ambrosioides</i>	-	-	-	-	-	-
Caryophyllaceae							
	<i>Dicheranthus plocamoides</i> *	-	-	-	-	-	II



λ	<i>Paronychia canariensis</i> * <i>Polycarpaea divaricata</i> * <i>Polycarpon tetraphyllum</i> <i>ssp. diphyllum</i> <i>Silene gallica</i> <i>Silene vulgaris</i>	-	-	-	-	-	-
Aizoaceae	<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>	-	-	-	-	-	-
Brassicaceae	<i>Coronopus didymus</i> <i>Lobularia canariensis</i> <i>ssp. intermedia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Notoceras bicornis</i> <i>Sisymbrium erysimoides</i>	-	-	-	-	-	-
Resedaceae	<i>Reseda scoparia</i> *	-	-	-	-	-	II
Convolvulaceae	<i>Convolvulus althaeoides</i> <i>Convolvulus floridus</i> *	-	-	-	-	-	-
Solanaceae	<i>Hyoscyamus albus</i> <i>Lycium intricatum</i> <i>Lycopersicon esculentum</i> i	-	-	-	-	-	-
Boraginaceae	<i>Cynoglossum creticum</i> <i>Echium aculeatum</i> * <i>Echium strictum</i> <i>ssp. strictum</i> *	-	-	-	-	-	-
Ranunculaceae	<i>Delphinium staphisagria</i>	-	-	-	-	-	-
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia aphylla</i> * <i>Euphorbia balsamifera</i> <i>ssp. balsamifera</i> <i>Euphorbia canariensis</i> * <i>Euphorbia obtusifolia</i> * <i>Ricinus communis</i>	-	-	-	-	-	II
Zygophyllaceae	<i>Fagonia cretica</i>	-	-	-	-	-	-
Geraniaceae	<i>Geranium dissectum</i> <i>Geranium purpureum</i> <i>Geranium rotundifolium</i>	-	-	-	-	-	-
Linaceae	<i>Linum strictum</i>	-	-	-	-	-	-
Oxalidaceae	<i>Oxalis corniculata</i> <i>Oxalis pes-caprae</i>	-	-	-	-	-	-
Frankeniaceae	<i>Frankenia ericifolia</i> <i>ssp. ericifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Globulariaceae	<i>Globularia salicina</i>	-	-	-	-	-	-
Scrophulariaceae	<i>Kickxia scoparia</i> *	-	-	-	-	-	-
Plantaginaceae							



	<i>Plantago arborescens</i> <i>ssp. arborescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Plantago lagopus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Plantago major</i>	-	-	-	-	-	-
Hypericaceae	<i>Hypericum grandifolium</i> <i>Hypericum reflexum</i> *	-	-	-	-	-	-
Oleaceae	<i>Jasminum odoratissimum</i> <i>Olea europaea</i> <i>ssp. cerasiformis</i> *	-	-	-	-	-	II
Malvaceae	<i>Lavatera acerifolia</i> * <i>Sida rhombifolia</i>	-	-	-	-	-	II -
Plumbaginaceae	<i>Limonium brassicifolium</i> <i>ssp. brassicifolium</i> * <i>Limonium pectinatum</i>	-	-	-	-	-	II -
Myricaceae	<i>Myrica faya</i>	-	-	-	-	-	III
Cneoraceae λ	<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	-	-	-	-	-	II
Anacardiaceae	<i>Pistacia atlantica</i> <i>Rhus coriaria</i>	-	-	-	-	-	II -
Asclepiadaceae	<i>Periploca laevigata</i>	-	-	-	-	-	-
Rubiaceae λ	<i>Phyllis nobla</i> <i>Plocama pendula</i> *	-	-	-	-	-	- -
Polygonaceae	<i>Polygonum salicifolium</i> <i>Rumex bucephalophorus</i> <i>ssp. canariensis</i> <i>Rumex conglomeratus</i> <i>Rumex pulcher</i> <i>ssp. divaricatus</i>	-	-	-	-	-	- - - - - -
Rosaceae	<i>Potentilla reptans</i> <i>Rubus ulmifolius</i> <i>Sanguisorba megacarpa</i>	-	-	-	-	-	- - -
Rhamnaceae	<i>Rhamnus crenulata</i> *	-	-	-	-	-	-
Urticaceae	<i>Urtica morifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Poaceae	<i>Aira caryophyllea</i> <i>ssp. caryophyllea</i> <i>Aristida adscensionis</i> <i>Brachypodium arbuscula</i> * <i>Brachypodium sylvaticum</i> <i>Briza maxima</i> <i>Bromus hordeaceus</i> <i>ssp. molliformis</i> <i>Cenchrus ciliaris</i> <i>Hyparrhenia hirta</i> <i>Lamarckia aurea</i>	-	-	-	-	-	- - - - - - - - - - - -





	<i>Lolium multiflorum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Piptatherum miliaceum</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Polypogon viridis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Stipa capensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tetrapogon villosus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trisetum paniceum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Vulpia myurus</i>	-	-	-	-	-	-
Liliaceae	<i>Androcymbium hierrense</i> <i>ssp. macrospermum</i> *	-	-	E	E	-	I
Iridaceae	<i>Gladiolus italicus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Romulea columnae</i>	-	-	-	-	-	-
Araceae	<i>Arum italicum</i>	-	-	-	-	-	-
Convallariaceae	<i>Asparagus arborescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Asparagus umbellatus</i> <i>ssp. umbellatus</i> *	-	-	-	-	-	-
Cyperaceae	<i>Carex pairae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cyperus laevigatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scirpus holoschoenus</i> <i>ssp. globiferus</i>	-	-	-	-	-	-
Commelinaceae	<i>Commelina diffusa</i>	-	-	-	-	-	-
Juncaceae	<i>Juncus acutus</i> <i>ssp. acutus</i>	-	-	-	-	-	-
Arecaceae	<i>Phoenix canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Cupressaceae	<i>Juniperus turbinata</i> <i>ssp. canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Pinus halepensis</i> i	-	-	-	-	-	-

λ: Género endémico; G\*: especie endémica exclusiva de La Gomera; \*: especie o subespecie endémica de Canarias.

### 3.2 Fauna

Los invertebrados, tanto artrópodos como no artrópodos, hay que señalar que se trata del grupo más rico y diverso dentro del Monumento y de todo el archipiélago. Estos grupos han sufrido una gran diversificación generándose nuevos taxones, así encontramos grupos como los coleópteros y los moluscos terrestres que han experimentado una gran radiación adaptativa presentando hoy en día porcentajes de hasta un 80 % de endemidad.

Dentro de los invertebrados del mesolitoral, tenemos que apuntar la presencia de una gran cantidad de taxones de *Phylum* muy diferentes. Así hay que destacar los siguientes grupos por su riqueza y diversidad: gammaridos, nematodos, poliquetos, esponjas,



copepodos, oligoquetos, turberalidos, etc. También apuntar la presencia de muchos alevines de diferentes peces que encuentran en las charcas del mesolitoral un lugar seguro ante sus depredadores.

Dentro de los reptiles las especies que presumiblemente podemos encontrar son el lagarto tizón gomero (*Gallotia caesaris gomerae*), el cual se ha constatado en campo, la lisa (*Chalcides viridanus coeruleopunctatus*) y el perenquén (*Tarentola gomerensis*).

La avifauna es muy variada con la presencia de aves de matorrales abiertos y pastizales en la parte superior, aves de matorrales más densos y arboledas en la parte alta de las laderas, aves de zonas xerófilas en la parte baja de las laderas y aves marinas en el área costera. En la primera de ella es fácil observar ejemplares de canarios (*Serinus canarius*), currucas (*Sylvia spp*), palomas bravías (*Columba lívia canariensis*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), etc. En la zona de matorral más denso y los bosquetes de pinar y sabinas encontramos canarios (*Serinus canarius*), mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*), mirlos (*Turdus merula*), herrerillos (*Parus caeruleus teneriffae*), currucas (*Sylvia spp*), perdices (*Alectoris barbara*), etc. En el área costera podemos observar aves limícolas que encuentran en nuestras costas lugar idóneo para descansar y alimentarse antes de continuar su migración hacia tierras más australes. Pero sin duda la avifauna más llamativa de la zona es la perteneciente a los ambientes costeros, con la presencia de gaviotas patiamarillas (*Larus cachinnans*) y del Charrán común (*Sterna hirundo*), observándose importantes colonias dentro del ámbito del Monumento. En la zona cría de forma esporádica una de las últimas parejas de águila pescadora (*Pandion haliaetus*) de las Islas. También entre los meses de febrero y noviembre tiene que ser común el avistamiento de pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea borealis*). Por último señalar la presencia en la zona del Halcón de Tagorote (*Falco pelegrinoides*) y del Charrán común (*Sterna hirundo*). A esto hay que añadir la posible nidificación del rabijunco común (*Phaeton aethereus*), si bien se trata de un dato bibliográfico ya que los muestreos de campo éste no pudo ser ratificado.

Entre los mamíferos presentes en la zona cabe destacar la presencia de cabras y ovejas en estado semisalvaje. Son el grupo de mamíferos más importantes ecológicamente hablando dentro del Monumento, debido al efecto negativo que generan sobre la vegetación. Los mamíferos más abundantes serán los roedores, *Mus domesticus* y *Rattus spp*, que encuentran en estos hábitats los lugares ideales para desarrollar su ciclo biológico. Dentro de los mamíferos depredadores sólo cabría destacar la presencia de gatos (*Felis catus*), que de la misma forma que en el resto del Archipiélago se han asilvestrados causando daños, sobre todo, en la avifauna autóctona. Apuntar la presencia del lagomorfo *Oryctolagus cuniculus* (conejo), que se ha introducido en los archipiélagos de todo el mundo. Pero, sin lugar a dudas, el grupo de mamíferos más importante, desde el punto de vista conservacionista, son los murciélagos ya que todos los miembros de este grupo son autóctonos.

### 3.2.1 Listado faunístico y grado de Protección

Los taxones que se exponen a continuación son los pertenecientes al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, facilitados por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen en el



listado son los que poseen grado de precisión en las citas de distribución de especies/subespecies consideradas de nivel 1 y 2, correspondientes a los registros más precisos (especialmente hablando) correspondiente a la cuadrícula 500X en la que se localiza este Espacio Natural Protegido. El listado inicialmente suministrado ha sufrido aportaciones o correcciones derivadas de consultas oficiales y observaciones de campo al objeto de completar lo máximo posible la información al ámbito del Espacio Natural.

El listado faunístico recoge un total de 9 especies de invertebrados y 14 especies de vertebrados. Dentro de los invertebrados encontramos 8 especies o subespecies endémicas de Canarias de las cuales 2 son exclusivas de la isla de La Gomera, encontrando 1 géneros endémicos.

Dentro de los vertebrados encontramos 6 especies o subespecies endémicas, de las cuales no se incluye ningún género endémico exclusivo de Canarias. Además, hay que añadir la presencia de un invertebrado y un vertebrado introducido.

En dicho listado se recoge las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CI).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la secretaría general técnica, relativa a los apéndices I y II de la convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (BO), hecha en Bonn el 23 de junio de 1979 (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de octubre y 11 de diciembre de 1985) en su forma enmendada por la Conferencia de las Partes en 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 1999.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).



- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).

Phylum Mollusca							
Clase Gastropoda							
Familia	Especie	CN	DH	BE	BO	CI	CR
Enidae							
λ	<i>Napaeus rupicola</i> G*	-	-	-	-	-	-
Phylum Arthropoda							
Clase Insecta							
		CN	DH	BE	BO	CI	CR
Andrenidae	<i>Andrena wollastoni</i> <i>ssp. gomerensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Anthophoridae	<i>Anthophora alluaudi</i> <i>ssp. alluaudi</i> *	-	-	-	-	-	-
Apidae	<i>Apis mellifera</i>	-	-	-	-	-	-
Halictidae	<i>Lasioglossum chalcodes</i> <i>ssp. gomera</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioglossum loetum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioglossum viride</i> *	-	-	-	-	-	-
Chrysomelidae	<i>Aphthona gomerensis</i> G*	-	-	-	-	-	-
	<i>Psylliodes vehemens</i> <i>ssp. nordmandi</i> *	-	-	-	-	-	-
Phylum Chordata							
Clase Aves							
		CN	DA	BE	BO	CI	CR
Phasianidae	<i>Alectoris barbara</i> <i>ssp. koenigi</i>	-	I-II-III	III	-	-	-
Motacillidae	<i>Anthus berthelotii</i>	I	-	II	-	-	IE
Sylviidae	<i>Phylloscopus canariensis</i> <i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	-	-	IE
	<i>Sylvia conspicillata</i> <i>ssp. orbitalis</i>	I	-	II	-	-	IE
	<i>Sylvia melanocephala</i> <i>ssp. leucogastra</i> *	I	-	II	-	-	IE
Fringillidae	<i>Serinus canarius</i>	-	-	III	-	-	-
	<i>Carduelos cannabina</i> <i>meadewaldoi</i>	-	-	II	-	-	-
Accipitridae							



	<i>Buteo buteo*</i> <i>ssp. insularum</i>	I	-	II	-	II	IE
Procellariidae	<i>Calonectris diomedea boreales</i>	IE	I	III			IE
	<i>Puffinus assimilis baroli</i>	V	I	II			V
Columbidae	<i>Columba livia canariensis</i>	-	-	III	-	-	-
Strigidae	<i>Asio otus canariensis</i>	IE	-	II	-	II	IE
Apodidae	<i>Apus unicolor</i>	IE	-	II	-	-	IE
	<i>Apus pallidus</i>	IE	-	II	-	-	IE
Turdidae	<i>Turdus merula cabreae</i>	-	-	III	-	-	-
	<i>Erithacus rubecula ssp. rubecula</i>	I	-	II	II	-	IE
Paridae	<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	IE	-	II	-	-	IE
Corvidae	<i>Corvus corax canariensis</i>	-	-	III	-	-	SH
Pandionidae	<i>Pandion haliaetus</i>	I	I	II	II	II	E
Falconidae	<i>Falco pelegrinoides</i>	E	I	II	II	I	E
	<i>Falco tinnunculus ssp. canariensis</i>	I	-	II	II	II	IE
Laridae	<i>Larus cachinnans ssp. atlantis</i>	-	-	III	-	-	-
Sternidae	<i>Sterna hirundo</i>	I	I	II	II	-	V
Phaethontidae	<i>Phaethon aethereus</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Clase Mammalia</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Vespertilionidae	<i>Pipistrellus maderensis</i>	V	IV	II	II	-	V
	<i>Pipistrellus savii</i>	IE	IV	II	II	-	SH
Molossidae	<i>Tadarida teniotis</i>	IE	IV	II	II	-	V

λ: Género endémico; G\*: especie endémica exclusiva de La Gomera; \*: especie o subespecie endémica de Canarias.

Entre las especies relacionadas, como argumento para la inclusión en la propuesta de Lugar de Importancia Comunitaria, además de *Pandion haliaetus* (águila pescadora),



*Falco pelegrinoides* (halcón tagorote) y *Sterna hirundo* (charrán), figuran como presentes *Calonectris diomedea* (pardela cenicienta) y *Puffinus assimilis* (pardela chica).

### 3.3 Hábitats naturales de interés

El Espacio posee una topografía muy accidentada escarpes de con acusadas pendientes, pasando desde el nivel del mar hasta los 500 metros de altitud en una distancia muy corta. Además, una de las características climáticas de la zona es la fuerte incidencia de los vientos, ya que nos encontramos en una zona de aceleramiento de los vientos alisios. Estos factores hacen que el asentamiento de la vegetación se encuentre limitado, sólo desarrollándose aquellas formaciones capaces de soportar estas características tan duras. De forma climática toda el área debió de estar ocupada por sabinas desde sus partes más altas hasta las zonas próximas a la costa, quedando las cotas más bajas ocupadas por los cinturones halófilos costeros.

En el límite SO del Monumento Natural encontramos el caserío de Chijéré. Éste se encuentra abandonado desde los años 50, si bien, durante su ocupación las actividades económicas del núcleo giraban entorno a la agricultura y la ganadería. Todas las zonas periféricas al caserío fueron trabajadas en la construcción de bancales que pudieran permitir el cultivo en los escarpados paisajes que los rodeaban. Este abancalamiento se dio incluso dentro del Espacio Natural, hecho destacado ya que las pendientes del lugar son muy fuertes y hacen muy peligroso el tránsito por estos parajes. Además toda el área fue objeto de un intenso pastoreo. La zona costera funcionó a modo de complemento dietario ya que de forma periódica se recolectaban lapas (*Patella spp*) para el consumo, dejándose de forma dispersa alrededor del pueblo concheros que verifican la importancia que tuvieron estos moluscos en la dieta de los habitantes del lugar.

La zona no se libró de las plantaciones realizadas en los años 70 de *Pinus halepensis* y *Pinus canariensis* afectándose de forma negativa las comunidades presentes en el área. Además hay que añadir la presencia de cabras y ovejas semisalvajes<sup>1</sup> en la zona que están produciendo una presión muy fuerte sobre la flora del lugar, aparte de la erosión mecánica que generan sobre el terreno, hecho que se ve acusado por la orografía del Espacio, muy susceptible de sufrir pérdidas de material.

---

<sup>1</sup> 1.- Indicar que posiblemente estos ganados ya no sean recolectados para la elección de animales a sacrificar, como pasa en el resto de la Isla, ya que el accidentado terreno ha hecho abandonar esta práctica.



### 3.3.1 Principales comunidades vegetales

#### 3.3.1.1 Pinares-Sabinares

Se sitúan en la parte más alta del Espacio Natural aunque en algunas zonas se aproximan a la franja costera. Se trata de plantaciones de *Pinus halepensis* y *Pinus canariensis* que se entremezclan con sabinas (*Juniperus canariensis*), además en las partes más altas se encuentran enriquecidas con la presencia de brezos (*Erica arborea*). La zona debe estar afectada de forma asidua por nieblas ya que la vegetación en esta zona posee una cobertura de líquenes y briófitos muy importante. El sotobosque es pobre y abierto en general, pudiéndose distinguir dos zonas según la altitud. Las zonas más altas poseen un matorral constituido sobre todo por *Aeonium viscatum* e incienso (*Artemisia thuscula*) enriqueciéndose en ciertas zonas con retama (*Retama rhodorhizoides*) y magarzas (*Argyranthemum cf frutescens*). En las zonas más bajas el matorral cambia florísticamente pasando a formar parte de éste la leña santa (*Neochamaelea pulverulenta*) y la tolda (*Euphorbia aphylla*). De forma aislada se observan ejemplares de cornical (*Periploca laevigata*) y tabaibas (*Euphorbia spp*) que de forma puntual pueden abundar y dominar el matorral.

#### 3.3.1.2 Sabinares

Se sitúan por todo el Monumento hasta las proximidades de la costa, no se encuentran en un buen estado de conservación ya que el pastoreo intensivo junto con la introducción de pinares lo han degradado mucho. Las formaciones de sabinar propiamente dichas se desarrollan en todos aquellos lugares donde por cuestiones orográficas o climatológicas no se han desarrollado los pinares. Estas zonas corresponden a las de mayor pendiente y las expuestas al NE. El hecho de que las laderas situadas al NE presenten, en la mayoría de los casos, sabinares sin proliferación de pinos, puede ser debido a la mayor insolación de estas laderas disminuyendo la humedad edáfica sólo prosperando, por tanto, las especies xerófilas. El matorral es muy escaso dominado por *Euphorbia spp*, *Artemisia thuscula*, *Neochamaelea pulverulenta*, etc. Añadir la presencia de pastizales, sobretodo en la zona alta de la parte Este del área, dominados por la gramínea *Brachypodium arbuscula*.

#### 3.3.1.3 Cinturón halófilo costero

La distribución de las comunidades halófilas en la isla de La Gomera es dispersa, siendo pobre florísticamente y no habiendo ocupado territorios importantes debido al carácter acantilado del litoral y a la instalación en el mismo de las comunidades del piso basal árido y en lugares de la zona Norte, de la vegetación de sabinares. En el Litoral Norte de la Isla, adaptadas a sustratos con gran cantidad de sales, son más ricas que las situadas al Sur. *Astydamia latifolia*, *Frankenia* y otras propias de la comunidad están presentes en pedregales y lugares más escarpados con la presencia de *Crithmum maritimum*; en general la comunidad se presenta dispersa, pobre en especies propias y con numerosas transgresiones tanto de la vegetación adyacente como de las comunidades nitrófilas costeras (González, 1986).





La zona es casi inaccesible desde tierra, solo pudiéndose acceder a ella desde embarcación. Observamos un gran desarrollo de matorrales de tolda (*Euphorbia aphylla*) junto con la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*).

#### 3.3.1.4 Comunidades del mesolitoral

Las costas Canarias están influenciadas por la Corriente de Canarias, caracterizada por su baja temperatura con respecto a su latitud, y por tratarse de aguas oligotróficas. Estas condiciones oceanográficas son las responsables de la relativa baja productividad de las aguas Canarias, sin embargo hay que advertir la presencia del fenómeno de *upwelling* en la cercana costa africana y en las Islas más orientales, al igual que los remolinos que se forman en las Islas por efecto de los vientos alisios, que aumentan de forma considerable la productividad de las aguas.

El Espacio Natural de Los Órganos llega hasta el mar, estando incluido el mesolitoral o franja intermareal dentro de sus límites ya que alcanza la línea de bajamar escorada. La zona tiene una intensa actividad hidrodinámica con una fuerte incidencia del oleaje que ha propiciado un paisaje acantilado dejando pequeñas ensenadas que se encuentran relativamente más protegidas del oleaje. Así, sólo encontramos dos pequeñas playas de callados en el área Oeste del Espacio, siendo el resto acantilados y pequeñas plataformas costeras. Las comunidades del mesolitoral están caracterizadas, en general, por una mayor concentración de nutrientes con respecto al resto de los ambientes marinos de Canarias, hecho que se justifica por el aporte de materia del ambiente terrestre que le rodea. Sin embargo las comunidades vegetales y animales se deben enfrentar a los cambios bruscos de temperatura y salinidad, ya que las mareas les deja al descubierto durante periodos relativamente largos de tiempo.

Las comunidades de algas son muy ricas aunque éstas varían según nos encontremos en un acantilado, en una plataforma o en una playa de callados. Describiremos las especies de algas que se han datado para el monolito sálico que recibe el nombre de Los Órganos, estas son: en el supralitoral *Calothrix crustacea*, en el césped superior del mesolitoral *Ralfsia verrucosa*, *Neogoniolithon orotavicum*, y en el césped inferior *Porolithon oligocarpum*, *Corallina elongata*, *Laurencia perforata*, y como limite del infralitoral *Cystoseira abies-marina*, *Gelidium arbuscula* y *Gelidium canariensis*.

#### 3.3.1.5 Hábitats y especies de interés Comunitario

El espacio natural de Monumento Natural de Los Órganos esta incluido dentro de la Red Natura 2000, como un Lugar de Importancia Comunitaria establecida por el Gobierno de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie y la justificación de la propuesta, esto es la presencia de hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)
ES 0000108	Los Órganos	149,70



En resumen, la figura del LIC quedaría justificada por los siguientes criterios:

LIC	HABITATS DEL ANEXO I	
	Código Hábitat	Denominación
ES 0000108 Los Órganos	9565*	Bosques de <i>Juniperus sp.</i> endémicos
	5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos
	4050*	Brezales macaronésicos endémicos
	1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas

\* Hábitat considerado prioritario

Las especies de interés que figuran recogidas en el Formulario Normalizado de Datos para este espacio son las siguientes:

LIC	ESPECIES DEL ANEXO I	
	Código Especie	Nombre
ES 0000108 Los Órganos	A094	<i>Pandion haliaetus</i>
	A010	<i>Calonectris diomedea</i>
	A103	<i>Falco peregrinus</i>
	A388	<i>Puffinus assimilis</i>
	A193	<i>Sterna hirundo</i>
	1828	<i>Cheirolophus ghomerythus*</i>

\* Como argumento para la inclusión en la propuesta de Lugar de Importancia Comunitaria, figura la presencia de *Cheirolophus ghomerytus*, especie endémica exclusiva de La Gomera, catalogada como "Sensible a la alteración de su hábitat", si bien su presencia en trabajos recientes no está constatada en el interior del Monumento Natural, existiendo una localización próxima al límite del mismo.



## **4 SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL**

### **4.1 Actividades económicas y aprovechamientos**

Debido a las características morfológicas del terreno, los usos y explotaciones están muy limitados.

Las actividades agrícolas y ganaderas fueron abandonadas, quedando como residuos una ganadería en estado prácticamente salvaje y sin control alguno.

Tales actividades estaban vinculadas a la presencia del caserío de Chijéré, situado en su límite superior, que se encuentra abandonado, no obstante, una de las casas ha sido recientemente acondicionada para su uso como segunda residencia, permaneciendo el resto en ruinas.

El acceso a esta zona de Chijéré se realiza por un camino en muy buenas condiciones, constatándose la presencia de un flujo de excursionistas bastante abundante que se dirigen en su mayoría al pequeño mirador que se encuentra en la cercanía del caserío y desde donde se aprecia el sector oriental del Espacio Protegido de Los Órganos. La mayoría de ellos accede a esta zona a pie, aunque en el punto en el que termina la pista, se aprecian bastantes restos de neumáticos. Este tipo de acceso no controlado podría constituir un peligro para este Espacio. También la actividad turística está presente en la posibilidad de realizar una ruta por mar con el objeto de contemplar las espectaculares coladas en disyunción columnar del acantilado de Los Órganos.

### **4.2 Estructura de la propiedad**

En la consulta realizada en el Ayuntamiento de Vallehermoso se pudo constatar que la zona del Monumento Natural se encuentra dentro del Polígono 44 del Catastro de Rústica.

Existen dos parcelas de titularidad pública, la referenciada con el número 892 perteneciente al Ayuntamiento de Vallehermoso, denominada La Vegueta, cuya superficie es de 3.373.531 m<sup>2</sup>, y la número 9038 perteneciente al Ministerio de Obras Públicas.

### **4.3 Recursos culturales**

#### **4.3.1 Arqueología**

Las primeras referencias arqueológicas de este Monumento Natural se citan en la Memoria de Licenciatura de Navarro Mederos (1975), que recoge información oral de cabreros de la zona, y donde se señala la presencia de una serie de concheros en la zona de costa, así como una cueva de habitación y una presunta estación de canales y



cazoletas. En los últimos años se han encontrado y estudiado nuevos concheros en este Monumento Natural, que se localizaron en las actividades de prospección del año 1995 realizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias. No obstante, la inaccesibilidad que este Espacio presenta para su investigación, constituye un obstáculo importante para estudiar estos yacimientos.

Todos estos yacimientos se integran en una serie de Conjuntos arqueológicos denominados Roque de Los Órganos y Los Lajiales.

Además, en la periferia de este Espacio Protegido de Los Órganos, también se constata la presencia de un caserío abandonado, el de Chijéré, que junto a su alto valor patrimonial y etnográfico por los restos constructivos que allí se encuentran presentes, hay que sumar una estación de grabados, declarada como Bien de Interés Cultural (BIC) según las Leyes de Patrimonio Español y Canario. (Hernández Marrero, U.P. del Cabildo de La Gomera)

A la hora de analizar los diferentes yacimientos arqueológicos que en el Monumento Natural de Los Órganos se encuentran, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros.

*El nivel de riesgo* se entiende como la posibilidad potencial de que se puedan producir afecciones en este lugar, tales como expolios, rebuscas, usos nuevos en estos lugares, etc.

*El estado de conservación* del yacimiento, lo que implica que su sustrato o las construcciones asociadas a éste, se encuentren con un mayor o menor grado de alteración.

*El interés científico* se refiere a la mayor o menor importancia de cada emplazamiento con relación a la investigación científica dada su mayor o menor potencialidad de datos, así como su singularidad.

Finalmente, teniendo en cuenta todos estos factores se propone una *necesidad de protección* del yacimiento o del Conjunto arqueológico.

Todos estos parámetros irán definidos en una escala desde muy bajo a muy alto, pasando por bajo, regular y alto.

ROQUE DE LOS ÓRGANOS. Esta zona conocida como Roque de Los Órganos se debe entender en sí misma como una unidad, ya que su carácter de Roque, y teniendo en cuenta la importancia que tienen estas estructuras en la isla de la Gomera durante la etapa prehistórica, hace que se tenga que tomar en consideración como tal.

El conjunto arqueológico que aquí se localiza bajo la denominación de *Los Órganos*, es un enclave que pudo haberse generado en momentos prehistóricos, aumentado en fases históricas, con lo que no sólo este yacimiento tendría un valor arqueológico, sino también etnográfico.



El conchero del Roque de Los Órganos se sitúa en una zona denominada como *Hoya de Los Verodes*, cercana a la cañada del Beroe, en el sector oriental del pitón. La dificultad en el acceso por tierra ha impedido poder contrastar las intervenciones arqueológicas efectuadas en la zona.

Así, el material que se debe encontrar en este tipo de yacimientos debe estar comprendido básicamente por malacofauna, aunque, por otras experiencias en el Archipiélago, no se puede negar la presencia de otros restos como material cerámico o lítico pero siempre en mucha menor proporción.

No obstante, el conchero de los Órganos puede encontrarse prácticamente desmantelado debido a la propia acción erosiva del mar.

Por otra parte, la cueva de habitación de este Roque de Los Órganos, tampoco se pudo contrastar por la dificultad en el acceso a este punto a través del antiguo sendero. La información de los pastores señala la presencia en el interior de esta cueva de varias vasijas cerámicas, fragmentos y dos cestos de junco.

Las mismas fuentes señalan también la presencia de una presunta estación de canales y cazoletas, debido al topónimo del Paso de Las Queseras que encontramos en el Roque. Se trata de un yacimiento de carácter ritual que encaja perfectamente con la naturaleza y significado que este tipo de enclaves, como son los Roques, tiene en la prehistoria gomera. Además, si esto es así y se considera este yacimiento como una estación de grabados, este espacio podría ser considerado como un Bien de Interés Cultural (BIC) según las Leyes de Patrimonio Español y Canario.

Con toda esta información, se puede señalar que tanto el nivel de riesgo de este Conjunto, como su grado de conservación y el interés científico que presenta es medio. Por lo tanto, la necesidad de protección de este enclave es igualmente media.

LOS LAJIALES. El yacimiento de los Lajiales, está conformado por una importante acumulación de conchas en una disposición muy concentrada. En uno de los extremos se aprecia un corte, lo que ha permitido la constatación de una potencia sedimentaria importante en donde las conchas se encuentran estratificadas.

En el espacio conocido como los lajiales, comprendido entre *Punta Gorda* y la *Playa de La Jaqueta*, se han encontrado dos de estos concheros. El tercero podría estar sobre el ancón que domina la parte occidental de la citada playa. Estos concheros hay que entenderlos como un conjunto de yacimientos que se da en esta playa de La Jaqueta.

En numerosa bibliografía al respecto, se relacionan estos yacimientos con las actividades de recolección marina en la zona meso e infralitoral. Efectivamente, el aprovechamiento de diversas especies marinas como crustáceos, peces, cefalópodos, etc. es una constante a lo largo de las diversas prehistorias y en momentos posteriores de nuestras Islas, convirtiéndose en un aspecto más del intenso aprovechamiento del medio que se practicaba.



El material que aquí nos encontramos de forma dominante son restos malacológicos, estando representados fundamentalmente por *Patella spp*, pudiendo siempre haber otros tipos de evidencias en mucha menor proporción como son restos cerámicos o líticos.

LOS LAJIALES 2. Este yacimiento se encuentra en clara relación con el conchero anterior, estando muy próximos entre sí. Este segundo conchero se localiza en el extremo distal de un morro sobre un cantil costero, en uno de los extremos que cierra la playa de la Jaqueta. Igualmente está conformado por una importante acumulación de conchas que abarca hasta los cinco metros de longitud y que circundan a un núcleo más compacto. Dada la descripción parece ser una concentración menos abundante que el conchero anterior aunque no tan concentrado, aunque esto se basa en una mera inspección superficial.

El material dominante en este yacimiento son los restos malacológicos, estando también presente restos de fauna terrestre, cerámica e industria lítica aunque en una proporción significativamente menor.

En cuanto a la situación de conservación de este Conjunto se debe indicar que es la misma que la señalada para el Conchero de los Órganos, esto es, afectada por la propia acción erosiva del mar.

Con todo, este Conjunto tiene un nivel de riesgo, un estado de conservación general, así como una necesidad de protección media. Presenta un interés científico alto.

### 4.3.2 Etnografía.

Sin duda, las actividades tradicionales que han dejado su impronta en el ámbito del espacio están vinculadas al pequeño núcleo de población de Chijeré, que aunque se encuentra fuera del límite de este Monumento Natural, debe ser incluido en esta memoria como eje de las actividades que aquí se desarrollaban. Así se debe entender toda esta zona como un gran conjunto que tiene su epicentro en este conjunto de casas, pudiendo tener sus orígenes en etapas aborígenes.

Chijeré es un pequeño núcleo de unas diez casas que se encuentran todas derruidas, excepto una recientemente reacondicionada manteniendo enteramente la estructura tradicional de la zona. Se trata de casas con tipologías edificatorias tradicionales cuyo valor etnográfico es alto por las características constructivas, así como por determinadas estructuras asociadas como hornos de piedra tradicionales. Este pequeño caserío fue abandonado en los años cincuenta quedando como núcleo de segunda residencia de las familias propietarias. De hecho, la única vivienda que se mantiene en pie tiene esa función.

La agricultura de secano practicada en los bancales próximos, debió ser el principal sustento de esta zona. Aun se encuentran en buen estado de conservación los muros de piedra de dichos bancales, apreciándose incluso una pequeña tajea realizada con



pedras en uno de los laterales a las zonas de cultivo, que conduciría el agua hasta pequeños eros o depósitos de agua que se encuentran de forma regular a lo largo de toda la zona de cultivo. De esta manera, se pretendía aprovechar al máximo los recursos hídricos de la zona, en un contexto en el que el agua no es abundante.

Los restos de las actividades pastoriles son muy abundantes y debía ser una actividad muy importante en este área, tanto que incluso en la actualidad se constata la presencia de cabras y ovejas en los acantilados de la zona. Esta actividad pastoril también se aprecia en la alta concentración de estructuras de piedras que se aprecian en los alrededores del núcleo de Chijeré, prácticamente en todas las zonas altas y en donde hay un dominio visual importante. Así, se encontraban desde mojones, hasta pequeños cortavientos o simples sitios acondicionados para ser empleados en estos trabajos. Además, al igual que pasa con los concheros, estos lugares suelen presentar una tradición de uso, con lo que no sería raro que ya hubieran sido empleados en labores de pastoreo por los aborígenes gomeros. Así, se une a estos enclaves una doble perspectiva y valoración, tanto etnográfica como arqueológica.

Otra serie de restos que se aprecian en torno a este conjunto son restos fragmentados más o menos dispersos, como pueden ser pequeñas concentraciones de conchas. Esto viene a demostrar la importancia de la recolección marina aun en etapa histórica, con un intenso aprovechamiento del medio y que sigue el mismo modelo de los momentos aborígenes.

Asimismo, en torno a este núcleo al que estamos haciendo referencia, y en clara asociación con éste, se aprecian una serie de construcciones religiosas. Por un lado tenemos la más cercana que se relaciona con la Virgen del Coromoto mientras que la más alejada, pero con una relación más perdurable con la población que aquí se debía asentar, es la Ermita de Santa Clara.

## **5 SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO**

### **5.1 Directrices generales de Ordenación**

Las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. En este sentido la Directriz 140 indica que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por dicho Texto Refundido, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las Directrices de Ordenación.

Para el desarrollo del contenido de la propuesta de ordenación será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales (directrices 17, 18 y 19), otras que afectan





al contenido del Plan como son las Directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos. Al respecto la categoría de monumento natural es un espacio que reúne un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos a los que hay que brindar una protección especial que hay que concretar en la Norma de Conservación que se apruebe.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporarán en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitats naturales y de especies que alberga el Monumento así como de los cambios o tendencias que experimentan.

Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas. Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

En este mismo sentido la Directriz 60, dispone la previsión de incluir, en el documento de las Normas de Conservación una propuesta de reserva de determinados ámbitos que por su contenido o interés se consideren valiosos para ser incorporados al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. Al respecto no se ha considerado en la presente propuesta la necesidad de adquisición de suelo ya que se ha valorado que tanto por las características del espacio como por la ordenación establecida para el monumento natural queda garantizada la conservación de los valores objeto de protección.

## 5.2 Plan Insular de Ordenación

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos: contenido y determinaciones, establece en el artículo 22.5 que:

*Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de*



*Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.*

La Gomera carece en la actualidad de un documento definitivo de Plan Insular de Ordenación Territorial, aunque fue aprobado inicialmente un documento por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, que fue expuesto a información pública. Con posterioridad el documento ha sido sometido a un proceso de revisión con la finalidad de proceder al análisis, actualización y complementación de toda la documentación preexistente, así como incluir las determinaciones derivadas de su adaptación al Texto Refundido, a la Ley 6/2002, y al Decreto 6/1997, de 12 de julio, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El documento resultante fue aprobado provisionalmente en sesión celebrada el 5 de agosto de 2005, sometiéndose a un nuevo trámite de información pública mediante anuncio de 10 de agosto (BOC nº 164 de 22 de agosto).

El documento consultado señala que el Plan Insular de Ordenación de La Gomera tiene como objetivo principal compatibilizar la conservación de los valores naturales con el desarrollo económico de la isla a través del establecimiento de una normativa específica o mediante la remisión a instrumentos de ordenación sectoriales y territoriales, estos últimos con la finalidad de tratar aspectos concretos señalados en el propio PLOG sobre ámbitos territoriales insulares previamente delimitados. En el caso de los espacios naturales protegidos de la Gomera son tratados como Ámbitos territoriales Insulares de Ordenación Remitida a sus correspondientes instrumentos de ordenación legalmente establecidos.

En el documento en tramitación del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, se establecen distintas categorías de zonificación para el ámbito insular. La que afecta al Monumento Natural de Los Órganos es:

### **Zona A.1.1. Áreas de mayor valor natural. Protección Natural de Espacio Natural Protegido**

Esta zona incluye ámbitos de la isla de mayor calidad ambiental, donde el grado de naturalidad de los ecosistemas es más alto y donde se concentra la mayor riqueza biológica al constituir importantes centros de concentración de biodiversidad o poseer hábitats singulares o representativos de la isla. Se trata de espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte del hombre, y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. La componente natural no sólo es la dominante sino que es la esencia del área y el factor que determina tanto el tipo de protección como el uso del territorio.

Estas áreas tienen como destino la conservación ambiental, siendo compatibles únicamente el uso científico y la educación ambiental, así como los recreativos de esparcimiento en espacios no adaptados, salvo los que conlleven equipo ligero, vehículo a motor o asistencia de público que se consideran prohibidos. Podrán



autorizarse exclusivamente las construcciones e instalaciones precisas para la conservación del espacio de que se trate.

### 5.3 Plan de Medianías

El Gobierno de Canarias en sesión celebrada en febrero de 1996 tomó el acuerdo de Declaración de Área de Actuación Especial a la isla de La Gomera y de dar las Directrices para la elaboración de un Plan de Actuación Especial para la misma. Dicho Plan fue aprobado en septiembre de 1996 estableciéndose que la coordinación del mismo estuviera a cargo de la Presidencia del Gobierno. La propuesta contenida en el Plan va dirigida a conseguir los siguientes objetivos:

- a) Fomentar actividades turísticas
- b) Aumentar el nivel de vida y de renta, que posibilite la estabilización de la población en la isla.
- c) Fomentar las actividades agropecuarias y pesqueras
- d) Evitar el deterioro paisajístico y medioambiental
- e) Favorecer la formación profesional.

El ámbito territorial del Plan da preferencia de actuación sobre siete áreas situadas en las medianías de la Isla, y en referencia a la zona periférica de protección del Parque Nacional de Garajonay. Dichas áreas están consideradas de especial importancia para el desarrollo del programa propuesto.

En los documentos que integran el Plan, no se contempla ninguna actuación específica dentro de los límites del Monumento Natural, y los responsables de la Gestión del mismo declaran no contemplar por el momento alguna.

### 5.4 Planeamiento municipal

Desde el punto de vista municipal, el Monumento Natural de Los Órganos se encuentra ubicado en el municipio de Vallehermoso, en el que actualmente están vigentes las Normas Subsidiarias aprobadas parcialmente en 1988, si bien esta en tramitación el Plan General de Ordenación aprobado inicialmente con fecha 26 de septiembre de 2003.

La clasificación actual y transitoria del espacio es *Suelo Rústico de Protección Natural*, orientada a la conservación de valores naturales o ecológicos. Dicha clasificación estará vigente hasta que se redacten las Normas de Conservación, cuya clasificación deberá ser mantenida en el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento.

El régimen de usos establecido para este suelo será aquél definido por las correspondientes Normas de Conservación, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 y concordantes del TRLotc-Lenac, y sin perjuicio de ello, en el suelo rústico de protección natural no se podrá realizar otras construcciones, instalaciones o



transformaciones que las propias de su naturaleza uso y destino, cuando las mismas no estuviesen concreta y expresamente autorizadas.

Durante una entrevista con los empleados de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Vallehermoso se requirió cualquier información que aportara datos sobre futuras actuaciones en el área, pero aparentemente no hay nada previsto, excepto mantener los criterios de conservación ya establecidos.

## 6 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

### 6.1 Medio natural, aprovechamiento e impactos

La fuerte topografía que presenta el Monumento Natural no ha sido impedimento para que en su ámbito se haya producido desde tiempos prehistóricos una fuerte presión antrópica. La superficie del Espacio debió estar ocupada por un bosque termófilo en las cotas superiores y por un matorral costero en las inferiores. No obstante, estas formaciones fueron roturadas para la apertura de pastos para el ganado, quedando las masas forestales aclaradas y los matorrales empobrecidos florísticamente hablando. Las necesidades energéticas y de materiales de construcción hicieron en épocas anteriores reducir aún más las masas forestales que unido a la continua presión de los ganados tuvieron que mermar de forma muy significativa la superficie arbórea. Además, después de la conquista se produjo una roturación del suelo transformándose la morfología del terreno para su aprovechamiento agrícola, así grandes superficies de la Isla fueron abancaladas para tal fin.

Por lo tanto para la explicación de los efectos ambientales detectados en el Espacio, así como la distribución de especies y formaciones vegetales, hay que remontarse a impactos pasados que no tienen por que estar produciéndose actualmente pero que son factores indispensables para el entendimiento del ecosistema actual.

En épocas recientes se ha producido otra afección relacionada con la competencia entre especies por la introducción de plantas alóctonas, así se plantaron en la superficie del Espacio pinos (*Pinus canariensis* y *Pinus halepensis*) que han supuesto un freno en la recuperación de las formaciones naturales de la zona.

Para realizar el diagnóstico los efectos ambientales se han caracterizado siguiendo diferentes parámetros: su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado. En el Monumento Natural de Los Órganos se han detectado los siguientes impactos:

#### **Presencia de animales introducidos**

Hasta la primera mitad del Siglo XX, la zona fue explotada por los habitantes del caserío de Chijeré, roturando y construyendo en algunos sectores del espacio banales con fines agrícolas, mientras el resto se utilizó como pastos para el ganado. Estas actividades han cesado desde mediados del siglo pasado, notándose una sensible recuperación de la vegetación potencial de la zona. Sin embargo muchos de aquellos



ganados han quedado abandonados en el área, formándose grupos de cabras y ovejas en estado semisalvaje que encuentran en estos enclaves, tan apartados, un lugar idóneo para desarrollarse al margen de los cazadores. Estos animales suponen un grave problema ambiental ya que ejercen una gran presión sobre la flora autóctona, no permitiendo su recuperación, al mismo tiempo que favorecen la erosión de suelo.

Los principales efectos ambientales producidos por el impacto son:

Erosión del suelo:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Continuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Muy Significativo

Alteración del paisaje:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Total
Extensión	Continuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

**Plantaciones de pinos**



Toda la zona fue objeto en los años 70 de plantaciones de *Pinus canariensis* y *Pinus halepensis*, la finalidad de estas actuaciones era la de crear zonas boscosas para un posible aprovechamiento forestal y para evitar la fuerte erosión hídrica que se da en la zona, producto de la intensa actividad ganadera y de las fuertes pendientes. Pero sin duda estas formaciones han supuesto un competidor para las comunidades autóctonas de la zona frenando la regeneración de ésta. Además, estas plantaciones pueden haber afectado a yacimientos arqueológicos y etnográficos que podían encontrarse en la zona.

Competencia con las especies autóctonas:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

## 6.2 Unidades homogéneas de diagnóstico

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas se ha superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Así mismo, se ha realizado un diagnóstico del estado y las potencialidades del Monumento Natural en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a los distintos parámetros que se definen a continuación:

### **Calidad**

Es el conjunto de factores que, desde el punto de vista ambiental, otorgan a cada unidad un valor relativo determinado, de cara al establecimiento de normas y actuaciones que



aseguren la protección y/o mejora de los valores ambientales presentes. Los factores que se han estimado más relevantes a la hora de establecer este parámetro son:

- **Interés florístico**
- **Interés faunístico**
- **Interés cultural**
- **Grado de conservación/naturalidad**
- **Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos**

Estos factores se han valorado según la siguiente escala (Inexistente, Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto). De acuerdo con la valoración de este conjunto de factores, y con la misma escala, se extrae el valor relativo asignado a la **Calidad General de la Unidad**.

### **Problemática**

Se establecerá, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Leve, Leve, Media, Grave, Muy Grave), y de acuerdo con las principales afecciones a la calidad ambiental detectadas en cada unidad.

### **Fragilidad**

Es el grado de susceptibilidad al deterioro, refiriéndose a la mayor o menor facilidad para que se produzca la degradación de un determinado factor entre los que se han estimado más relevantes para ilustrarla (**Presencia de Especies Amenazadas, Predisposición a la Erosión, Capacidad de Alteración Paisajística, y Capacidad de Deterioro Cultural**), valorado según la siguiente escala: Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy Alta. Para establecer la Fragilidad General de la unidad, se tendrán en cuenta, aplicando la misma escala, los grados asignados a los distintos factores evaluados más la accesibilidad que presente la unidad, reconociendo este último componente como introductor de un poderoso elemento potencial de deterioro ambiental, como es la presencia o el trasiego humano.

### **Capacidad de uso**

Se establecerá, con carácter general, para aquellos usos que se considere más importante evaluar de entre los que históricamente se han dado, se estén dando en la actualidad, o se estime que se pudieran dar en el futuro, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy alta), y de acuerdo con la finalidad de protección establecida.

### **Tendencia de transformación**

Se explicará de acuerdo con la realidad del espacio detectada, y en estrecha relación con la problemática y fragilidad reconocidas.

### **Diagnóstico final**

Se establecerá según la siguiente escala: Muy Favorable, Favorable, Aceptable, Mejorable, Muy Mejorable y Grave; de acuerdo con el análisis de los otros parámetros estudiados y la finalidad de protección del Espacio Natural Protegido.





CUADRO RESUMEN DE LOS PARÁMETROS DEL DIAGNÓSTICO Y SUS ESCALAS DE VALORACIÓN							
Parámetro	Calidad	Problemática	Fragilidad	Capacidad de uso	Tendencia de transformación	Diagnóstico final	
<b>Factores evaluados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interés florístico</li> <li>▪ Interés faunístico</li> <li>▪ Interés cultural</li> <li>▪ Grado de conservación/naturalidad</li> <li>▪ Interés/Singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos</li> </ul>	(Se identificarán las principales afecciones a la calidad ambiental de la unidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de especies amenazadas</li> <li>▪ Predisposición a la erosión</li> <li>▪ Capacidad de alteración paisajística</li> <li>▪ Capacidad de deterioro cultural</li> <li>▪ Accesibilidad</li> </ul>	(Se seleccionarán en cada unidad)	(Se explicará en cada Unidad)	(Resultado del análisis de los otros Parámetros)	
<b>Escala de valoración</b>	Muy Alta	Inexistente	Muy Alta	Muy Alta		Muy Favorable	
	Alta	Muy Leve	Alta	Alta		Favorable	
	Media	Leve	Media	Media		Aceptable	
	Baja	Media	Baja	Baja		Mejorable	
	Muy Baja	Grave	Muy Baja	Muy Baja		Muy Mejorable	
	Inexistente	Muy Grave	Inexistente	Inexistente		Grave	
	Pinares	Media	Leve	Media		Baja	Aceptable
	Sabinares	Media	Leve	Media		Baja	Aceptable
	Cinturón halófilo costero	Alta	Muy leve	Alta		Baja	Aceptable
	Mesolitoral	Alta	Muy leve	Baja		Baja	Favorable

Dentro del Monumento Natural se han diferenciado las siguientes Unidades:

**UA1.- Pinares**



La Unidad esta caracterizada por las formaciones de pinar que fueron plantados en los años 70. Se encuentran distribuidos en las laderas del Espacio, desde las zonas más altas hasta llegar, en ciertos puntos, muy cerca de la costa. Sin embargo no se desarrolla en aquellas laderas que están orientadas al NE, debido a la mayor insolación que sufren estas áreas. De forma conjunta crecen las sabinas, formación climática de la zona. Aquí se integran las diferentes estructuras pastoriles que se encuentran en la zona más alta de este Espacio Protegido.

<b>Diagnóstico ambiental UA1. Pinares.</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Medio.</b> La Unidad presenta una comunidad mixta de pinar y bosque termófilo.</p> <p><b>Interés Faunístico.- Bajo.</b> No se ha detectado ningún punto de interés especial en dicha Unidad.</p> <p><b>Interés cultural.- Alta.</b> Se trata de una Unidad con un valor cultural interesante ya que aquí nos encontramos con una serie de estructuras pastoriles que pueden tener no solo un valor etnográfico, sino también arqueológico por el posible reuso que se haya realizado de estos elementos.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Bajo.</b> Como se ha comentado la Unidad presenta una gran alteración debido a la introducción de especies alóctonas.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Alto.</b> La Unidad presenta una gran singularidad geológica, observandose afloramientos del complejo basal.</p> <p><b>Calidad de la Unidad. Media.</b> La fuerte antropización que presenta ha desembocado en una disminución de la calidad de la misma.</p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Leve</b></p> <p>Las plantaciones de pinos compiten con las formaciones de sabinar, ralentizado la regeneración de está última. Pero hay que añadir que los pinos han frenando la erosión hídrica gracias a su rápido crecimiento. Hay que añadir la afección causada por los ganados semisalvajes que ejercen una presión importante sobre la vegetación. También esta plantación de pinares pudo haber destruido yacimientos que aquí se encontraban.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas. Baja.</b> No se ha constatado la presencia de especies amenazadas en la Unidad.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alta.</b> La fuerte pendiente que presenta la Unidad, hacen que se encuentre en una gran predisposición para ser erosionada, no obstante la cubierta vegetal ha minimizado este efecto.</p> <p><b>Fragilidad paisajística.- Alta.</b> La ubicación de</p>



	<p>infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Fragilidad cultural.- Media.</b></p> <p><b>Accesibilidad.- Baja.</b> La topografía de la Unidad hace que su acceso sea complicado.</p> <p><b>Fragilidad de la Unidad.- Media.</b></p>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Ganadero.- Baja.-</b> Esta ha sido la actividad con mayor relevancia dentro de la Unidad, sin embargo, su práctica en el Espacio no es aconsejable, ya que la presión que ejercen los ganados sobre la vegetación y el suelo es muy alta, generando procesos erosivos de consideración.</p> <p><b>Científico. Alta.</b> Se trata de una Unidad en donde se encuentran importantes yacimientos arqueológicos y comunidades vegetales.</p> <p><b>Cinegético.- Media.</b> Se trata de un ecosistema favorable para el desarrollo de las piezas de interés cinegético, no obstante la condición de Zona de Especial protección para las aves hace de esta actividad un riesgo para conseguir los objetivos de conservación de las presentes Normas de Conservación.</p> <p><b>Repoblación forestal. Alta.</b> Se trata de una zona idónea para la regeneración de las comunidades climácicas del área.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Inexistente.</b> Las características geomorfológicas de la Unidad desaconsejan este uso.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Inexistente.</b> Las características geomorfológicas de la Unidad desaconsejan este uso.</p>
<b>Tendencia de transformación</b>	La tendencia esperada, es la recuperación lenta pero progresiva de los sabinares, que irán desplazando a los pinares.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Aceptable</b>

## UA2.-Sabinares

Aquellas laderas, y las zonas más próximas a la costa, que no se encuentran ocupadas por el pinar están cubiertas por un sabinar abierto, con un matorral xerófilo de baja cobertura. Estas zonas se encuentran en estado de recuperación después de muchos años de pastoreo intensivo. La erosión hídrica en estas áreas es muy alta observándose un acaravamiento muy intenso.

<b>Diagnóstico ambiental UA2. Sabinares.</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Medio.</b> La Unidad presenta un amplio sabinar, sin embargo su estado de conservación no es óptimo.</p> <p><b>Interés Faunístico.- Bajo.</b> No se ha detectado ningún punto de interés especial en dicha Unidad.</p>



	<p><b>Interés cultural.- Medio.</b> Una parte del conjunto arqueológico de Los Órganos se encuentra ubicado en esta unidad.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Bajo.</b> Como se ha comentado la Unidad presenta una gran alteración.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Alto.</b> La Unidad presenta una gran singularidad geológica, observándose afloramientos del complejo basal.</p> <p><b>Calidad de la Unidad. Medio.</b> La fuerte antropización que presenta ha desembocado en una disminución de la calidad de la misma.</p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Leve</b> Sobre todo la relacionada con la erosión hídrica.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Baja.</b> No se ha constatado la presencia de especies amenazadas en la Unidad.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alta.</b> La fuerte pendiente que presenta la Unidad, hacen que se encuentre en una gran predisposición para ser erosionada, hecho que se ve incrementado por la disminución de la masa forestal.</p> <p><b>Fragilidad paisajística.- Alta.</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Fragilidad cultural.- Medio.</b> Una parte del conjunto arqueológico de Los Órganos se encuentra ubicado en esta unidad.</p> <p><b>Accesibilidad.- Muy Baja.</b> La topografía de la Unidad hace que su acceso sea complicado.</p> <p><b>Fragilidad de la Unidad.- Media.</b></p>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Ganadero.- Muy Baja.-</b> Esta ha sido la actividad con mayor relevancia dentro de la Unidad, sin embargo, su práctica en el Espacio no es aconsejable, ya que la presión que ejercen los ganados sobre la vegetación y el suelo es muy alta, generando procesos erosivos de consideración.</p> <p><b>Científico. Alta.</b> Se trata de una Unidad en donde se encuentran importantes comunidades vegetales.</p> <p><b>Cinegético.- Media.</b> Se trata de un ecosistema favorable para el desarrollo de las piezas de interés cinegético, no obstante la condición de Zona de Especial protección para las aves hace de esta actividad un riesgo para conseguir los objetivos de conservación de las presentes Normas de Conservación.</p> <p><b>Repoblación forestal. Muy Baja.</b> Las características de la Unidad desaconsejan esta actividad.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento.- Inexistente.</b> Las características geomorfológicas de la Unidad desaconsejan este uso.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Inexistente.</b> Las características</p>



	geomorfológicas de la Unidad desaconsejan este uso.
<b>Tendencia de transformación</b>	Recuperación progresiva de la vegetación potencial.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Aceptable</b>

### UA3.-Cinturón halófilo costero

Ocupa toda la franja costera del Espacio, está caracterizado por un matorral xerófilo abierto de tabaibas (*Euphorbia spp*), leña santa (*Neochamaelea pulverulenta*), etc. El nivel de conservación es bueno aunque se ha visto afectada por el pastoreo, encontrándose en la actualidad en fase de recuperación. En esta zona se encuentran los concheros señalados en este Espacio Protegido, el de Los Órganos, los Lajiales y Lajiales 2.

<b>Diagnóstico ambiental UA3. Cinturón halófilo costero</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Alto.</b> La Unidad presenta una comunidad de matorral costero bien conservado, con la presencia de especies muy interesantes florísticamente hablando como la tolda (<i>Euphorbia aphylla</i>).</p> <p><b>Interés Faunístico.- Muy Alto.</b> En esta Unidad se ha observado la nidificación o presencia de avifauna muy interesante como la nidificación de forma esporádica de una pareja de águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>).</p> <p><b>Interés cultural.- Alto.</b> Aquí se acumulan la mayor densidad de yacimientos arqueológicos de este Monumento Natural. Aquí nos encontramos la presencia de tres concheros que son un ejemplo de uso intensivo del medio por parte de las comunidades insulares. Estos yacimientos además tienen la posibilidad de ser un buen ejemplo de continuidad en la explotación de los recursos marinos de esta zona por parte de las poblaciones históricas de la Isla.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Alto.</b> La Unidad ha sufrido pocas alteraciones.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Alto.</b> La Unidad presenta una gran singularidad geológica, observándose afloramientos del complejo basal. Aquí se encuentra el pitón sálico de los Órganos que constituye un referente de la Isla, muy atractivo por sus disyunciones columnares.</p> <p><b>Calidad de la Unidad. Alta.</b></p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Muy leve</b></p> <p>Sólo cabría destacar la posible presencia de cabras y ovejas que desciendan a pastar.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Alta.</b> En esta Unidad se ha observado la nidificación o presencia de avifauna muy interesante como la nidificación de forma</p>



	<p>esporádica de una pareja de águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>).</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Alta.</b> La fuerte pendiente que presenta la Unidad, hacen que se encuentre en una gran predisposición para ser erosionada.</p> <p><b>Fragilidad paisajística.- Alta.</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Fragilidad cultural.- Alta.</b> La erosión marina se presenta como la mayor amenaza del patrimonio cultural de la Unidad, ya que se presentan muy cerca de la línea de costa.</p> <p><b>Accesibilidad.- Muy Baja.</b> La topografía de la Unidad hace que su acceso sea complicado. Sin embargo, en algunas ocasiones se puede acceder por mar, pero este hecho es muy aislado debido a las malas condiciones oceanográficas del área.</p> <p><b>Fragilidad de la Unidad.- Alta.</b></p>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Ganadero. Muy Baja.</b> Esta ha sido la actividad con mayor relevancia dentro de la Unidad, sin embargo, su práctica en el Espacio no es aconsejable, ya que la presión que ejercen los ganados sobre la vegetación y el suelo es muy alta, generando procesos erosivos de consideración.</p> <p><b>Científico.- Alta.-</b> Se trata de una Unidad en donde se encuentran importantes yacimientos arqueológicos y comunidades vegetales.</p> <p><b>Ocio-esparcimiento. Baja.</b> La presencia de pequeñas playas en esta Unidad, puede provocar una afluencia incontrolada de turistas, con el consiguiente descenso en la calidad ambiental de la zona.</p> <p><b>Educativo Cultural. Medio.-</b> La presencia de estos restos arqueológicos en la zona puede ser empleada con este fin, siempre y cuando se realice de forma ordenada. Aunque su difícil acceso (sólo utilizando embarcaciones), dificulte este uso, se ha detectado el desembarco de diversos grupos de turistas.</p> <p><b>Cinegético.- Inexistente.</b> Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p> <p><b>Repoblación forestal.- Inexistente.</b> Dada la calidad y fragilidad de la Unidad.</p>
<b>Tendencia de transformación</b>	Recuperación progresiva de la vegetación potencial.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Favorable</b>

**UA4.-Mesolitoral**



Corresponde a la banda existente entre la línea de pleamar y la de bajamar. Caracterizada por ricas comunidades animales y vegetales. Es una zona de alimento para muchas aves limícolas que hacen una parada en nuestras costas para retomar fuerzas y continuar sus viajes migratorios.

<b>4. Diagnóstico ambiental UA4. Mesolitoral.</b>	
<b>Calidad</b>	<b>Interés florístico.- Alto.</b> La Unidad presenta una gran riqueza en especies de algas. <b>Interés Faunístico.- Muy Alto.</b> En esta Unidad se presenta una gran riqueza de especies invertebradas. <b>Interés cultural.- Inexistente.</b> No se constatan restos arqueológicos ni etnográficos en esta zona. <b>Grado de conservación/naturalidad.- Alto.</b> La Unidad ha sufrido pocas alteraciones. <b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Alto.</b> <b>Calidad de la Unidad. Alta.</b>
<b>Problemática</b>	<b>Muy Leve</b> Se observaron desperdicios traídos por el mar en algunas ensenadas.
<b>Fragilidad</b>	<b>Presencia de especies amenazadas.- Baja.</b> No se ha constatado la presencia de especies amenazadas en la Unidad. <b>Predisposición a la erosión.- Alta.</b> La condiciones oceanográficas del área son muy favorables para el desmantelamiento de las estructuras. <b>Fragilidad paisajística.- Alta.</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad. <b>Fragilidad cultural.- Inexistente.</b> <b>Accesibilidad.- Muy Baja.</b> La topografía de la Unidad hace que su acceso sea complicado. Sin embargo, en algunas ocasiones se puede acceder por mar, pero este hecho es muy aislado debido a las malas condiciones oceanográficas del área. <b>Fragilidad de la Unidad.- Baja.</b>
<b>Capacidad de uso</b>	<b>Científico.- Alta.-</b> Se trata de una Unidad en donde se encuentran importantes comunidades vegetales. <b>Ocio-esparcimiento. Bajo.</b> La costa recibe un buen número de visitantes al año, sin embargo, pocos son los que desembarcan en las ensenadas que existen en la zona. <b>Educativo Cultural. Medio.-</b> Se trata de una Unidad con un interés educativo alto que podría ser empleado. Aunque su difícil acceso (sólo utilizando embarcaciones), dificulte este uso, se ha detectado el desembarco de diversos grupos de turistas. <b>Ganadero.- Inexistente.</b> Debido a la imposibilidad de este hecho.





	<b>Cinegético.- Inexistente.</b> Dada la calidad y fragilidad de la Unidad. <b>Repoblación forestal.- Inexistente.</b> Debido a la imposibilidad de este hecho.
<b>Tendencia de transformación</b>	No se observan tendencias significativas.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Favorable</b>

### 6.3 Análisis de los usos.

De acuerdo con los objetivos y criterios que establecen por estas Normas de Conservación, con la finalidad y los fundamentos de protección del Espacio (establecidos en el artículo 48 del Texto Refundido), y la capacidad de uso establecida para las Unidades Homogéneas de Diagnóstico, se analizan a continuación usos presentes o posibles para el Monumento Natural, definiendo su extensión, su impacto actual o potencial (signo y magnitud), y su Aptitud de acogida, de cara establecer adecuadamente una regulación y control de usos o actividades.

Usos Analizados	Unidades Ambientales	Uso presente?	Uso planteado	Extensión total o parcial	Impacto (Actual o Potencial)		Aptitud de acogida de la Unidad
					Signo	Magnitud	
Ganadero	UA1. Pinares	Sí	No	Total	Negativo	Significativo	Baja
	UA2. Sabinares	Sí	No	Total	Negativo	Significativo	Muy Baja
	UA3. Cinturón halófilo costero	Sí	No	Total	Negativo	Significativo	Muy baja
	UA4. Mesolitoral	No	No		Neutro	Poco significativo	Inexistente
Repoblación forestal	UA1. Pinares	No	Sí		Positivo	Muy Significativo	Alta
	UA2. Sabinares	No	No		Positivo	Significativo	Muy Baja
	UA3. Cinturón halófilo costero	No	No		Neutro	Poco significativo	Inexistente
	UA4. Mesolitoral	No	No		Neutro	Poco significativo	Inexistente
Educativo/cultural	UA1. Pinares	No	No		Neutro	Poco significativo	Inexistente
	UA2. Sabinares	No	No		Neutro	Poco significativo	Inexistente
	UA3. Cinturón halófilo costero	No	No		Positivo	Significativo	Medio
	UA4. Mesolitoral	No	No		Positivo	Significativo	Medio
Científico	UA1. Pinares	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
	UA2. Sabinares	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
	UA3. Cinturón halófilo costero	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
	UA4. Mesolitoral	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
Ocio y esparcimiento	UA1. Pinares	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA2. Sabinares	No	No		Negativo	Significativo	Inexistente
	UA3. Cinturón halófilo costero	No	No		Negativo	Significativo	Baja
	UA4. Mesolitoral	Sí	No	Parcial	Neutro	Significativo	Baja
Cinegético	UA1. Pinares	Sí	No	Total	Negativo*	Poco significativo	Media
	UA2. Sabinares	Sí	No	Total	Negativo*	Poco significativo	Media
	UA3. Cinturón halófilo costero	No	No		Negativo*	Significativo	Inexistente
	UA4. Mesolitoral	No	No		Negativo*	Significativo	Inexistente



\* SALVO EN CASO DE MEDIDA O INSTRUMENTO DE GESTIÓN

## 6.4 Evolución previsible del sistema

Según las tendencias actuales, el Espacio ofrece signos de una recuperación lenta de las formaciones vegetales autóctonas del lugar.

El principal escollo, lo representan los ganados semisalvajes de cabras y ovejas, que ejercen una fuerte presión sobre la vegetación, principalmente sobre la flora endémica, y una gran erosión mecánica, debilitando el suelo y haciéndolo más susceptible a ser erosionado por la escorrentía. Si no se controlan estos animales, en muchos puntos, la pérdida de suelo puede ser tan grave, que no permitirá el asentamiento vegetal debido a la pérdida total de suelo.

Por otro lado la dificultad de acceso hace que el tránsito de personas con fines turísticos, recreativos o para realizar actividades como la caza no constituya en los niveles actuales una amenaza de consideración, si bien, un incremento de la visita, con poco control, en aquellos lugares que si son accesibles, conlleva riesgos asociados como puede ser la aparición de basuras, concentración de vehículos utilizando la pista de acceso a Chijéré, riesgos de incendios, etc.

## 7 ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL

Los objetivos generales contenidos en estas Normas de Conservación, y que son parte principal de la estrategia de conservación que se pretende, están dirigidos a la protección de los valores naturales, especialmente geomorfológicos y biológicos que están presente en el ámbito del Monumento Natural de Los Órganos, y que constituyen junto con el destacado valor paisajístico los elementos principales que justifican la conservación de este espacio. Por otro lado, es igualmente objetivo de las presentes Normas la regulación de usos y actividades que se están desarrollando o pudieran llevarse a cabo en el ámbito del Monumento de manera que sean compatibles con la conservación de los valores del mismo.

En este sentido la estrategia de gestión que se propone para la conservación del monumento va dirigida a garantizar la protección de los recursos y de aquellas características que dan fundamento a la declaración del área como tal Monumento Natural. Esta categoría de espacio, integrada en la Red Canaria de áreas protegidas, está destinada a los lugares que albergan valores que reúnen un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos por lo que son objeto de protección especial, sin que ello suponga el compromiso, que sí existe para otros tipos de áreas, de desarrollar desde la conservación objetivos más complejos referidos al uso público o al desarrollo socioeconómico de las poblaciones implicadas. Así las cosas, la ordenación propuesta en estas Normas de Conservación, vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, de los valores presentes, mediante la zonificación, la clasificación y categorización del suelo, y el



régimen de usos, que contendrán la estrategia orientada hacia los siguientes objetivos globales:

- a) Garantizar para cada punto del Espacio Natural Protegido la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos y científicos-culturales. Para la protección y conservación de las zonas que reúnen los valores naturales más singulares o amenazados, el desarrollo de usos y actividades debe de ser restringido. En este sentido, los criterios para establecer diferentes grados de protección del territorio vendrán dados por la identificación de áreas de mayor interés, en función de la concentración de especies, grado de amenaza y fragilidad de los recursos.
- b) Regular y controlar usos y actividades que se vienen desarrollando una vez que se ha estimado su compatibilidad o no, así como plantear posibles limitaciones a los mismos. Los criterios para regular usos y actividades vendrán definidos por la capacidad del territorio par albergarlos y los impactos presentes o predecibles que provoquen.
- c) Mejorar, recuperar o rehabilitar elementos y procesos del ambiente natural degradados por actividades incompatibles. Intervenir en la corrección de procesos que provocan afecciones (paisajística, ecológicas, etc.) y prevenir impactos futuros. Los criterios para proponer intervenciones irán en función de la gravedad del proceso (riesgos), y en la capacidad de recuperación de la zona que se pretenda restaurar y la significación espacial y beneficio conjunto que se obtenga de la misma.
- d) Impulsar el desarrollo de actividades científicas dirigidas a la investigación y estudio. El criterio en este caso sería dar prioridad al conocimiento de aquellos aspectos menos conocidos referidos a los recursos de mayor valor y/o fragilidad presentes en el ámbito del Monumento, para garantizar la conservación y el desarrollo de tareas o intervenciones de gestión que se requieran.
- e) Establecer líneas de acción para la puesta en valor de aquellos recursos naturales que se encuentren ociosos o insuficientemente aprovechados. El criterio es dar posibilidades de desarrollo de uso público en determinados sectores donde el territorio muestre aptitud sin una carga importante de impactos o riesgos, teniendo como objetivos contribuir al conocimiento y apreciación de sus valores como medida de protección, y proporcionar alternativas educativas, de ocio y recreo extensivo.
- f) Integrar en proyectos de ámbito municipal, comarcal o insular la conservación, la difusión de los valores y el uso público del Espacio Protegido. Los criterios serían favorecer las propuestas que supongan una mayor garantía de conservación y aquéllas cuyo desarrollo proporcione elementos capaces de generar mejoras económicas y ambientales, primando el beneficio colectivo al particular y propiciando la participación de las administraciones competentes y la colaboración de los particulares en la gestión que el Espacio demande

Como parte de la estrategia para la conservación del monumento, una vez formulados los objetivos y criterios, localizados los problemas del Monumento Natural de Los



Órganos, y estudiada su evolución previsible, la cuestión estriba en hacer frente a los mismos, bien resolviendo las afecciones detectadas y los factores causantes de su aparición o bien tomando medidas que provoquen cambios en las dinámicas actuales, de manera que se alcancen los objetivos perseguidos, siempre dentro del marco conformado por los condicionantes y potencialidades detectados, teniendo en cuenta además, las medidas preventivas que aseguren la conservación de los recursos de gran valor y susceptibles de recibir impactos por las actividades actuales o de futura implantación.

En ese sentido se indican a modo de directrices y criterios para la gestión del Monumento la oportunidad de llevar a cabo en el ámbito del mismo actuaciones que contribuyan a mejorar el estado de determinados recursos, como pueden ser las encaminadas a la recuperación de especies amenazadas, o impulsar el desarrollo de proyectos o estudios orientados a la obtención de datos referidos a la evolución de elementos del medio y procesos que entrañen riesgos ambientales con el objeto de poder prever el alcance y procurar paliar los impactos más perjudiciales; se consideran igualmente adecuado favorecer actuaciones como las de restauración vegetal o de restauración del suelo en sectores afectados por procesos de degradativos, derivados de situaciones de sobreexplotación o por abandono de actividades, así como, las tareas de limpieza, vigilancia y mantenimiento de senderos y lugares cuyas condiciones naturales hayan sido alteradas.